

Departamento de Agricultura y Alimentación

M
A 2009

Memoria de actividades 2009





Memoria de actividades 2009. Departamento de Agricultura y Alimentación.

Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Planificación y Análisis

Índice

	Página
Introducción	5
Resumen	7
Coordinación y gestión de Servicios	9
Coordinación y control interno de ayudas	12
Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas	17
Coordinación administrativa y procedimientos..... automatizados	20
Planificación y análisis	25
Régimen jurídico	29
Gestión económica y de personal	31
Producción agraria, gestión de ayudas y PAC	35
Ayudas a la producción: Herbáceos	37
Ayudas a la ganadería	41
Régimen de Pago Único	44
Medidas agroambientales	45
Regulación de mercados y ayudas sectoriales	47
Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo	55
Transformación e industrialización agroalimentaria	58
Comercialización agroalimentaria	61
Calidad y seguridad alimentaria	63
Ordenación y sanidad vegetal	66
Ordenación y sanidad animal	71

Calidad y seguridad alimentaria	75
Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural	81
Modernización y mejora de infraestructuras rurales	84
Modernización de explotaciones	90
Diversificación económica	97

Introducción

Las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación del ejercicio de 2009, se han llevado a cabo teniendo en cuenta las orientaciones de las políticas agraria y alimentaria, diseñadas a partir de la reforma de la política agraria comunitaria, la orientación de la producción hacia las demandas reales de los mercados, el desarrollo de productos agroalimentarios con características distintivas y de calidad, la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, la seguridad alimentaria, y la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

Para alcanzar estos objetivos el Departamento de Agricultura y Alimentación ha establecido cinco grandes ejes de actuación, estructurados a través de cada una de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica concebida, a su vez, como unidad horizontal encargada de la coordinación de toda la estructura administrativa, además de la gestión de los asuntos comunes del Departamento (recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, estadísticas, etc.)

Enmarcados en las funciones básicas de la Administración Pública en lo que respecta a desarrollo de la actividad económica, servicio público y vigilancia en el cumplimiento de las normativas, los cinco ejes de actuación son los siguientes:

- Coordinación y gestión de servicios del Departamento
- Producción agraria, gestión de ayudas y PAC.
- Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo.
- Calidad y seguridad alimentaria.
- Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural.

La organización de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales permite albergar a los grandes ejes estratégicos en una estructura orgánica que actúa bajo el principio de especialidad, circunstancia que se repite tanto en el diseño de las propias Direcciones Generales como en los Servicios que las integran. Este modelo organizativo queda establecido mediante el Decreto 302/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y

Alimentación, el Decreto 238/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que modifica al anterior.

Atendiendo a esta doble concepción de fines y medios, o lo que es lo mismo, los ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2008 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras y en la web del Gobierno de Aragón.



Resumen

Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura y Alimentación está constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria y Gestión de Ayudas, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Fomento Agroalimentario y la Dirección General de Alimentación. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales.

Para desarrollar la política agroalimentaria el Departamento cuenta con unos recursos humanos constituidos por 1.455 efectivos, de los cuales el 26,3 % trabajan en los Servicios Centrales, el 29,2 % en los Servicios Provinciales y el 44,51 % restante en las Oficinas Comarcales. Además, se dispone del apoyo de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA), empresa pública, con capital 100% del Gobierno de Aragón adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación, creada de acuerdo al Decreto 198/2000 de 21 de noviembre del Gobierno de Aragón. Esta sociedad se articula como una herramienta de gestión ágil y eficaz, como se concibió en su Decreto de creación, a través de la recepción de encargos por parte de la Administración Autonómica aragonesa para la realización de proyectos, obras y servicios diversos. La plantilla media a finar de 2009 ha estado constituida por 259 empleados, destacando el colectivo formado por los integrantes del servicio de recogida de subproductos ganaderos que cuenta con 70 personas incluyendo conductores, director servicios ganadería, personal de administración, encargados y responsable de flota en los diversos centros.

La gestión económica de 2009 ha alcanzado la cifra de 737,96 millones de euros, lo que representa una ejecución del 95 % del presupuesto aprobado. Teniendo en cuenta que las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación son un servicio destinado fundamentalmente al sector agrario, si se compara la ejecución económica con el avance de la Producción Final Agraria (PFA) de Aragón de 2009, que ascendió a 2.777,7 millones de euros, se comprueba que el gasto del Departamento fue equivalente al 26,6 % del valor de la producción de la agricultura y la ganadería (PFA).

Según los fines o líneas de acción, el 70,1 % de los 737,96 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 18,37 % fueron a parar a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural, el 5,06 % a Desarrollo Agroalimentarios y Fomento Asociativo, el 3,34 % a Calidad y Seguridad Alimentaria y el 3,17 % restante a Coordinación y Gestión de Servicios Generales.

Desde el punto de vista funcional, el 88,42 % del gasto fueron transferencias al sector agroalimentario aragonés a través del Capítulo 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital). El 7,18 % se ha destinado a gastos de funcionamiento interno del propio Departamento, del que el 6,65 % correspondió a gastos de personal (Capítulo 1), y el 4,4 % restante a inversiones (Capítulo 6), entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria, regadíos, laboratorios, programas de saneamiento ganadero, adecuación de las Oficinas Comarcales, etc.

Ejecución del Presupuesto en 2009 (Millones de €)

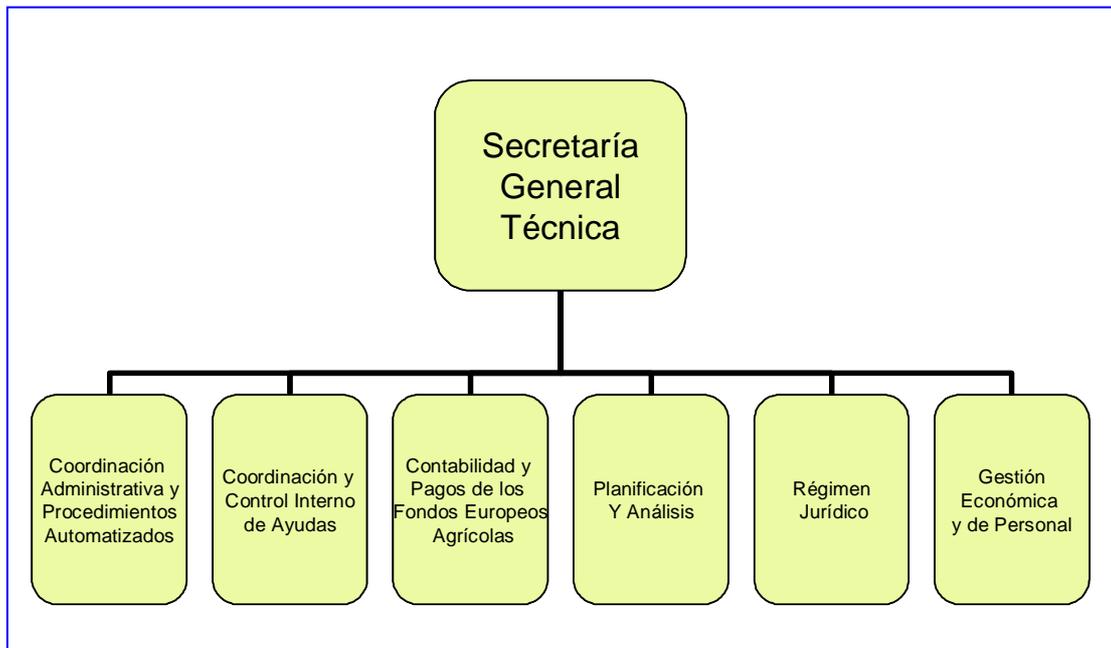
Unidades de Estructura	Ejes de actuación	Capítulos					Total	%
		1	2	4	6	7		
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,46	0,04	-	-	-	0,50	0,07
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	15,45	2,15	3,05	2,26	-	22,91	3,10
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	15,05	0,05	0,88	0,07	48,79	64,84	8,79
	PAC	-	-	452,20	-	-	452,20	61,28
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	2,78	0,62	1,24	2,42	30,26	37,32	5,06
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	5,61	0,56	0,19	8,37	9,92	24,65	3,34
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	9,74	0,46	1,10	19,34	104,90	135,54	18,37
Total		49,08	3,89	458,66	32,47	193,87	737,96	100,00
%		6,65	0,53	62,15	4,40	26,27		100,00
Presupuesto 2008		47,41	4,71	428,42	31,69	191,43	703,67	
% 2009 s/2008		3,52	- 17,46	7,06	2,44	1,27	4,87	

Capítulo 1: Gastos de personal
 Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios
 Capítulo 4: Transferencias corrientes
 Capítulo 6: Inversiones reales
 Capítulo 7: Transferencias de capital

Comparativa de presupuestos 2009 - 2008 (Millones de €)

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	2008	2009	%2009 s/2008
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,52	0,50	- 2,93
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	20,29	22,91	12,88
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	62,01	64,84	4,57
	PAC	423,21	452,20	6,85
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	42,83	37,32	- 12,87
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	24,44	24,65	0,88
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	130,38	135,54	3,96
Total		703,67	737,96	4,87

Coordinación y Gestión de Servicios



Corresponde a la Secretaría General Técnica ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura y Alimentación, tal como se recoge en el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados.

Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos que le competen, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.



Además de estas funciones generales, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura y Alimentación se le encomienda la dirección del Organismo Pagador de las ayudas financiadas por los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón, FEAGA y FEADER, de acuerdo al Reglamento (CE) 1.663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y

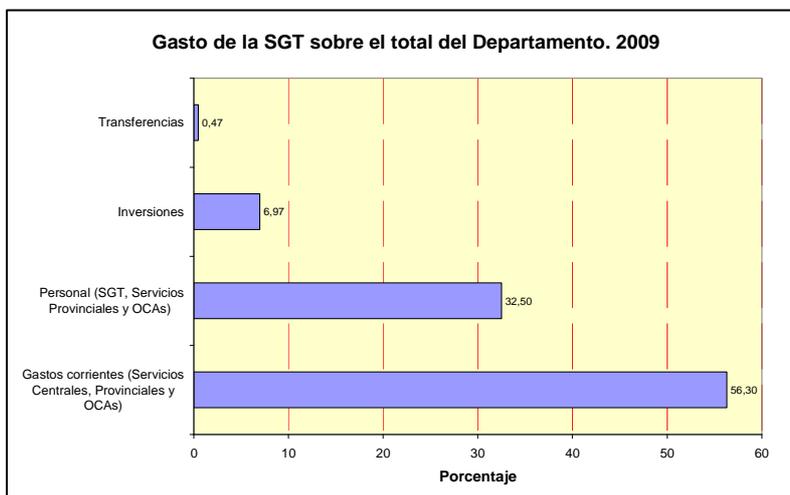
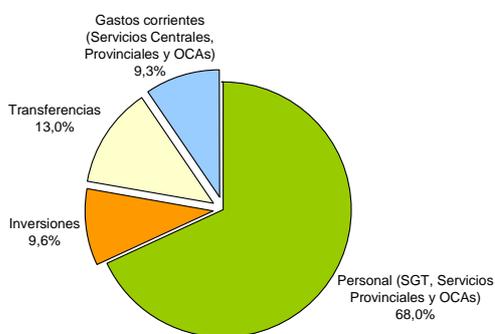
contabilidad de los pagos. Por tal motivo, el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Alimentación, se estructura en cinco áreas con funciones independientes entre sí:

- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas direcciones generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento de Agricultura y Alimentación, cuya función es establecer la cantidad que debería ser pagada de acuerdo con la normativa.
- Ejecución de los pagos de FEAGA y FEADER
- Contabilidad de los pagos de FEAGA y FEADER
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la Secretaría General Técnica se estructura en seis proyectos o Servicios administrativos, con un presupuesto ejecutado en el año 2009 de 23,41 millones de euros, equivalentes al 3,17 % del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 68,02 % ha correspondido a gastos de personal a través del Capítulo 1, el 9,63 % a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, el 13,01 % a transferencias corrientes (Capítulo 4), y el 9,63 % a inversiones del Capítulo 6. Esta distribución del presupuesto indica la función administrativa y de gestión de la Secretaría General Técnica, y el carácter horizontal que mantiene sobre el Departamento de Agricultura y Alimentación. El gasto del Capítulo 2 ha representado el 56,3 % de todo el Capítulo del Departamento, mientras que los de los Capítulos 4 y 7 (transferencias de gasto corriente y de capital) son insignificantes.

Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales (OCAs) que representa el 44,5 por ciento de todos los empleados del Departamento, y parte de los Servicios Provinciales, así como los gastos corrientes propios del funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.).

Distribución del presupuesto de la SGT. 2009



Coordinación y control interno de ayudas

El Decreto 302/2003, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 167/2006, de 18 de julio, determina que la función de auditoría interna del Organismo Pagador, es responsabilidad del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas (SCCIA), dependiente de la Secretaría General Técnica, todo ello en base al R(CE)885/2006 de la Comisión, de 21 de julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del R(CE) 1290/2005, del Consejo, en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y el FEADER.

Este Servicio en el desarrollo de sus competencias verifica que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador sean apropiados para asegurar la comprobación de la conformidad con la normativa comunitaria, así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad. Su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría internacionalmente aceptadas, se registra en documentos de trabajo y se plasma en informes y recomendaciones dirigidas a la Dirección del Organismo Pagador.

El SCCIA también desempeña las tareas de secretaría del Organismo Pagador, coordinación de los distintos servicios que integran el Organismo Pagador así como la de la gestión de las ayudas y medidas financiadas con cargo al FEAGA y al FEADER, la supervisión del seguimiento continuo de las operaciones diarias y las actividades de control del Organismo Pagador, la realización de los controles a posteriori sobre la gestión de las ayudas y medidas citadas, así como la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma en los procesos de rendición y liquidación de cuentas el Organismo Pagador.

Además de las funciones descritas ligadas a la gestión del Organismo Pagador, al SCCIA le ha sido encomendada la labor del establecimiento y la práctica de auditorías en materia de seguridad de la cadena alimentaria, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos, y la normativa sobre la salud animal y bienestar de los animales.

A lo largo del año 2009 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Auditorías Internas

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en



documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría:

- Propuesta de auditoría
- Informe provisional de auditoría
- Informe definitivo de auditoría.

Resumen de auditorías internas en 2009

Líneas de ayuda	Propuesta de auditoría	Informe provisional	Informe definitivo
Ayuda al olivar		10/03/2009	04/08/2009
Aumento del Valor Añadido de los productos agrícolas		14/10/2009	15/12/2009
Prima por vaca nodriza y prima adicional de vaca nodriza		31/03/2009	27/11/2009
Condicionabilidad		19/11/2009	29/12/2009
Delegación funciones de autorización y control de las ayudas FEADER en el Dpto. Medio Ambiente	06/04/2009	23/10/2009	30/11/2009
Solicitud Unica	08/02/2009	19/11/2009	07/01/2010 (*)
Plan de controles del Organismo Pagador fondos FEAGA-FEADER	21/09/2009		15/01/2010 11/03/2010 (*)
Forestación de tierras agrícolas	23/02/2009	15/11/2009	15/01/2010 (*)
Régimen de Pago Único	13/04/2009	30/11/2009	
Renovación de poblaciones. DD.PP.	30/04/2009	05/10/2009	03/11/2009
Contabilidad y Pagos Fondos Europeos Agrícolas	20/05/2009	26/11/2009	29/12/2009
Revisión grado posicionamiento de la norma ISO 27002, Secciones 5-6-7			23/10/2009

(*) Trabajos finalizados a principios de 2010 que corresponden al Plan Anual de Auditorías del año 2009

Auditorías externas

En el ámbito de la función de coordinación entre los servicios gestores y la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA (Órgano de certificación), tanto para el desarrollo de los trabajos de Certificación de la cuenta FEAGA- FEADER del Organismo Pagador, como para la ejecución del control financiero sobre beneficiarios de ayudas financiadas con cargo al FEOGA-Garantía, recogido en el Reglamento (CEE) 4045/89, se solicitó a los gestores los expedientes seleccionados por el órgano de certificación y se realizó el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los correspondientes informes.

Para realizar el Informe de auditoría de la cuenta FEAGA-FEADER Ejercicio 2009, los expedientes seleccionados por la Intervención Delegada de Control Financiero, que fueron requeridos a los servicios gestores y cotejados por este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, fueron los siguientes:

Líneas de ayudas sometidas a auditoría externa. 2009

Línea de ayudas	Expedientes	Importe (Mil. €)	Servicio gestor
Pagos por superficie cultivada	14	99,49	
Ayuda suplementaria al trigo duro. Zonas tradicionales de producción	3	13,16	Ayudas a la Producción
Ayudas por superficie de arroz	1	3,87	
Prima específica calidad trigo duro	2	3,34	
Prima por vaca nodriza	1	90,27	
Prima por oveja y cabra (no productoras de leche)	4	33,23	Ayudas a la Ganadería
Prima suplementaria por oveja y cabra	1	3,32	
Pagos carne vacuno (R1782/03 art. 69)	1	1,38	
Apicultura	14	10,80	
Ayudas desacopladas Régimen de pago único	74	1.808,79	Pago Único
Importes adicionales de ayuda	1	0,11034	
Ayudas agroambientales (Red Natural de Aragón y Desarrollo Sostenible)	102	218,04	
Programas nacionales de apoyo al sector vitivinícola	2	5,56	Regulación de Mercados
Régimen de arranque de viñedo	4	130,19	
Forrajes desecados	13	1.788,57	
Ayudas por superficie a los productores de frutos cáscara	3	3,32	
Pago transitorio por frutas y hortalizas	1	1,08	
Almacenamiento de vino y mosto de uva	2	11,24	
Intervenciones de carne de porcino	1	8,59	
Fondos operativos de organizaciones de productores	2	198,08	
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas	17	3.545,39	Desarrollo Agroindustrial
Programas nacionales de apoyo al sector vitivinícola	1	40	
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	1	3,37	Modernización de Explotaciones
Instalación jóvenes agricultores	4	9,27	
Modernización de las explotaciones agrícolas	16	126,53	
Jubilación anticipada. Región no convergencia	3	0,89083	
Primera forestación de tierras agrícolas	3	15,02	
Primera forestación de tierras agrícolas (sólo primas)	20	49,89	
Indemnización en zonas de montaña	4	6	
Zona desfavorecida no de montaña	6	6,44	
Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	14	1.228,85	Infraestructuras Rurales y Coordinación v
Acciones relativas a la información y la formación profesional	3	7,27	Programas Rurales
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	14	439,06	
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	1	23,86	
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	17	1.215,01	
Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial	4	120,20	
Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	9	2.284,98	Coordinación y Planificación Forestal
Inversiones no productivas. Región de no convergencia	7	175,77	Red Natural de Aragón y Desarrollo Sostenible
Fomento de actividades turísticas	1	24,14	
TOTAL	391	13.708,38	

Control financiero (Reglamento (CEE) 4045/89)

La Intervención General de la Administración del Estado ejerce el control a posteriori de los pagos imputados al FEAGA, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 485/08, seleccionando anualmente los beneficiarios a controlar, según los datos proporcionados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Dicha labor de control la

puede ejercer directamente, o bien delegando en la Intervención General de la Comunidad Autónoma. El número de beneficiarios controlados y el importe de la subvención percibidas por las líneas de en el Plan de control 2008/2009, fueron:

Control financiero (R. (CEE) 4045/89). 2009

Línea de ayudas	Beneficiarios	Importe (Mil.€)
Forrajes desecados	18	18.495,57
Compensaciones y compras	1	40,77
Fondos Operativos	6	553,37
Transformados a base de tomate	3	599,21
Transformados a base de frutas	2	121,72
Total	30	19.810,65

También se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos correspondiente a Planes de años anteriores (FEGA Garantía y FEAGA), abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación como Organismo Pagador, financiadas con fondos europeos.

Visitas-misiones de organismos comunitarios

En 2009 tuvieron lugar dos misiones de control al Organismo Pagador de Aragón, por parte del Tribunal de Cuentas Europeo, durante las cuales este Servicio participó y colaboró, en la preparación y desarrollo de las mismas, con el Servicio de Producción Agraria, el Servicio de Programas Rurales, el Servicio de Contabilidad y Pagos FEOGA y el de Coordinación Administrativa y Procedimientos Automatizados.

Como consecuencia de misiones realizadas en años anteriores a este Organismo Pagador y a otros del Estado Español, se ha solicitado información complementaria por parte de los órganos de control comunitarios, correspondiendo a este Servicio la función de Secretaria del Organismo Pagador, coordinando la recepción y remisión de información entre los Servicios Gestores y los Organismos Comunitarios a través del FEGA. Además, como es habitual, se ha realizado el seguimiento de las conclusiones emitidas en las visitas realizadas con anterioridad a fin de incorporar mejoras o eliminar deficiencias en los procedimientos de gestión y control de todos los componentes del Organismo Pagador.

Auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria

Los trabajos de auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria son realizados en base a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos

responsables de la ejecución de los controles. Los documentos son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría: Propuesta de Auditoría, Informe Provisional de Auditoría, Informe Definitivo de Auditoría.

Controles cadena alimentaria 2009

SISTEMA DE CONTROL	Propuesta auditoría	Informe provisional	Informe definitivo
Enfermedades no Zoonóticas: Programa Nacional de Lucha, Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky	03/10/2008	10/03/2009	06/11/2009
Programa de Control de Residuos de Medicamentos en Animales (Completa)	20/05/2009	18/11/2009	26/03/2010



Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

De acuerdo al Decreto 167/2006, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, corresponde al Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, la ejecución de los pagos autorizados a los beneficiarios de las ayudas, la contabilidad de los mismos, así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos del FEAGA y FEADER, en el ámbito de actuación del Organismo Pagador.

La gestión de estos fondos conlleva una serie de actuaciones sometidas a un calendario preestablecido por el FEAGA que garantizan el adecuado seguimiento de la gestión económico-financiera de todos los pagos, siendo necesario un control y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular para la gestión de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER, el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera del FEAGA así como los dos manuales de procedimiento de la sección de pagos y de la de contabilidad.

En todos esos documentos vienen recogidos los aspectos que afectan a las funciones del Servicio, tanto en la gestión diaria que en buena medida va a depender de los servicios gestores implicados en la gestión de las ayudas (10 del Departamento de Agricultura y Alimentación y 4 del Departamento de Medio Ambiente), como a las comunicaciones financieras periódicas con el FEAGA.

Por lo que respecta a la ejecución de los pagos, desde el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC que han implicado un gasto total de 452,20 millones de euros de financiación íntegramente comunitaria. Asimismo, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente a la reestructuración del viñedo que si bien implica una financiación total con cargo al FEAGA, queda incluida dentro del programa económico de la Dirección General de Producción Agraria, siendo el importe total del gasto imputado a dicha aplicación de 2,80 millones de euros. También en ese mismo programa se han efectuado pagos de ayudas directas a los productores de frutos cáscara, siendo el gasto total de 15,12 millones de euros con cargo al FEAGA (9,38 mill. €) MARM (3,10 mill. €) y DGA (2,64 mill. €).

Al margen de los expedientes imputados íntegramente al FEAGA, se ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados en relación con los gastos FEADER, gestionados tanto por el Departamento de Agricultura y Alimentación, como por el Departamento de Medio Ambiente.

Gastos imputados al FEAGA 2009

Tipo de ayudas	Miles €
Frutas y hortalizas	5.329,04
Sector vitivinícola	17.898,01
Otros productos vegetales y medidas varias	31.920,70
Leche y productos lácteos	16,13
Carne de porcino, huevos y aves, apicultura y otros productos	191,81
Ayudas directas disociadas (régimen del pago único)	289.262,69
Ayudas directas asociadas	113.237,67
Importes adicionales de ayuda	7.110,54
Ayudas directas accesorias	0
Desarrollo rural (*)	-490,10
Irregularidades del FEAGA	-811,73
Total	463.664,76

(*) Recuperaciones de pagos indebidos del PDR 2000-2006

Gastos imputados al FEADER 2009

Denominación del eje	Ejercicio FEADER (Mil.€)		
	2009 (1)	2010 (2)	Total
Mejora de la competitividad agraria	16.478,77	8.235,56	24.714,33
Mejora del medio ambiente y del entorno rural	9.580,96	14.749,89	24.330,85
Mejora de la calidad de vida y de la economía en zonas rurales	4.108,01	138,90	4.246,91
Leader	6.860,65	0	6.860,65
Asistencia técnica	93,25	46,85	140,09
total	37.121,63	23.171,20	60.292,84

(1) De 1/01/09 a 15/10/09

(2) De 16/10/09 a 31/12/09

Gastos imputados con cargo a recursos propios

Financiación	Ejercicio (Mil. €)		
	2009 (1)	2010(2)	Total
FEAGA Fondos DGA	-6.897,81	6.514,33	-383,48
FEADER Fondos DGA	16.478,77	8.235,56	24.714,33
TOTAL Fondos DGA	9.580,96	14.749,89	24.330,85
FEAGA Fondos MARM	4.108,01	138,90	4.246,91
FEADER Fondos MARM	6.860,65	0	6.860,65
TOTAL Fondos MARM	93,25	46,85	140,09
Total	37.121,63	23.171,20	60.292,84

(1) De 1/01/09 a 15/10/09

(2) De 16/10/09 a 31/12/09

Respecto la gestión de deudas, consecuencia de pagos indebidamente efectuados con cargo a los fondos europeos agrícolas, el balance de importes se indica en el cuadro adjunto.

Gestión de la deuda (en miles €) 2009

Fondo	Irregularidad	UE	DGA	MARM	Total
FEAGA	Reconocidas	998,97	63,19	76,31	1.138,47
	Recuperadas	1.073,79	117,78	114,27	1.305,84
FEADER	Reconocidas	1.739,71	121,84	110,36	1.971,92
	Recuperadas	1.719,43	91,08	82,52	1.893,03

Fondo	Irregularidad	Total UE	OLAF(1)
FEAGA	Reconocidas	3.944,13	2.415,48
	Recuperadas	4600,1019	3685,828
FEADER	Reconocidas	183,96	0,00
	Recuperadas	16,02	0,00

(1) Deudas declaradas irregulares como consecuencia de pagos indebidamente efectuados por causa imputable al beneficiario, cuyo importe es superior a 10.000 euros, comunicadas a la Oficina de la lucha antifraude de la Comisión Europea (OLAF).

Coordinación administrativa y procedimientos automatizados

Este proyecto tiene como objetivos llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica, de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias.

Se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a diversas actuaciones del Departamento, como la gestión de las ayudas FEAGA y FEADER en las líneas de pago que no cuentan con procedimientos automáticos suficientemente desarrollados. De este modo se optimiza la gestión del Departamento reduciendo esfuerzos y se eleva la calidad y control sobre la información gestionada. Además de crear nuevos servicios y aplicaciones informáticas de acuerdo con las necesidades, se deben tener actualizados y optimizados los existentes, ya que los cambios reglamentarios y tecnológicos son frecuentes.

Es importante destacar también que la normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoría sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-27.002.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica aplicada al SIG-PAC, de tal modo que todas las ayudas cuyo soporte sea la declaración de superficies tengan la información geográfica actualizada y disponible. El gasto ejecutado en 2009 ha sido de 1.408.259,42 euros, distribuidos en distintos programas.

Mantenimiento de Aplicaciones

Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas para el mantenimiento de los siguientes servicios y aplicaciones:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.
- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.

- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

El gasto generado en 2009 para la adaptación de aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, optimización de rendimientos o por procedimientos de gestión ha sido de 888.482,75 euros. El número de aplicaciones en mantenimiento ha sido de 101.

Las aplicaciones se desarrollan en tres plataformas:

- C/S (Cliente/Servidor). Los usuarios que utilizan la plataformas son OCAs, Consejos Reguladores, Servicios Provinciales, Servicios Centrales que acceden a las aplicaciones de agricultura a través de la RACI o de conexiones ADSL/RDSI.
- Web. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios finales, Cooperativas que acceden a las aplicaciones de agricultura a través del portal de la Diputación General de Aragón www.aragon.es. Tanto en la plataforma C/S como en la plataforma Web, los datos se almacenan en servidores propiedad de Aragonesa de Servicios Telemáticos.
- Access. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios del Departamento de Agricultura que acceden a bases de datos de gestión. Los datos de las bases de datos se almacenan normalmente en PC en local o actuando de servidores para otros PC.

Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2009 se han creado de forma homogénea aplicaciones para todas las direcciones generales, con el propósito de aumentar el nivel de informatización de los procesos de gestión, ya sea en encomiendas nuevas u otras ya existentes que ahora se han informatizado. La cuantía económica que se ha utilizado para todo lo anterior es de 102.567,2 Euros

Cuadro resumen de nuevos desarrollos informáticos 2009

Denominación	Entorno	Dirección General
Consulta Información Tramites Web	J2EE	Secretaría General Técnica
Captura Inspección Clásica	Power Builder	
Recursos Departamentales		
Inversiones Proyectos Biodiversidad	Power Builder	Dpto. Medio Ambiente
Gestión de Entidades de Certificación	J2EE	Producción Agraria
Captura Inspección Alzado Rastrojo	Power Builder	
Asesoramiento y Control Web	J2EE	Desarrollo Rural
Nuevas Tecnologías Web		
Asesoramiento y Control		
Seguimiento PDR	Power Builder	Alimentación
Módulo Laboratorios Web	.NET	
Zonas Vulnerables Web	J2EE	
Calidad de la leche	Power Builder	

Dotación de equipamientos informáticos e implantación de la norma de seguridad ISO-28.002

En el ejercicio 2009 se ha continuado con la planificación que marca el vigente Plan General de Acción para la implantación de la norma de seguridad ISO-28.002. Se ha seguido desarrollando el Sistema de Gestión de la Seguridad



de la Información creado en el año 2005, mejorando el inventario de activos y su análisis de riesgos informáticos.

También se ha mejorado el marco organizativo sobre la seguridad de la información, especificando cuáles son los roles y responsabilidades del personal sobre la seguridad de la información además de sus obligaciones y el mantenimiento del Comité de Coordinación y Gestión de la Seguridad de la Información del Organismo Pagador.

Además se ha realizado un gran esfuerzo en la renovación de equipamiento informático ya que una de las principales recomendaciones de la Norma de seguridad ISO-27002 era la implantación de un sistema operativo con mayor nivel de seguridad. Además se ha renovado los programas comerciales mediante la adquisición de nuevas licencias de versiones actualizadas. En total la inversión realizada ha sido de 287.918,94 euros.

Mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC

En este concepto se ha abordado la depuración del SIGPAC cartográfico para el control de la concesión de las ayudas PAC, profundizando en la captura de alegaciones formuladas sobre el material gráfico (fotografías digitales, capas, recintos), revisión de la corrección de los datos obtenidos y mantenimiento del sistema para la modificación de los datos geográficos, así como la creación de utilidades de uso de estos datos con otras fuentes de información.

Además se han realizado trabajos de coordinación entre la ejecución de la concentración parcelaria y su integración en el SIGPAC y se han adquirido unos equipos tablet PC para labores de control sobre el terreno con el objetivo de contrastar la situación real del terreno con el SIGPAC. La inversión realizada ha sido de 22.352,34 euros.

Controles

En 2009 se ha llevado a cabo una auditoria sobre seguridad informática en el marco de la implantación de la norma internacional de seguridad ISO-17799 y se desarrollaron auditorias específicas de informática de los sistemas de declaración conjunta anual, ayudas por superficies y ayuda del pago único. El importe asociado a esta actuación fue de 10.927,20 euros.

Actuaciones complementarias

Además de la coordinación con Aragonesa de Servicios Telemáticos, entre las actividades complementarias es de destacar la petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.

Cuadro resumen de aplicaciones informáticas. 2009

Denominación	Entorno	Dirección General
Cambio password web	J2EE	Secretaría General Técnica
Comunicación FEGA		
Comunicación FEGA 1		
Comunicación FEGA 2		
Consulta Información Tramites Web		
Consulta Pagos Publicidad Web		
Entidades Colaboradoras Web		
Envío Solicitudes Única Web		
Envíos Web		
Plataforma Servicios Web		
Plataforma Web Agricultura		
Servicios Web Internet		
Catalogo de Ayudas		
Cursos Convocados Agrícolas	J2EE-Access	
Directorio Web		
Captura Inspección Clásica	Power Builder	
Catalogo de Datos Cartográficos		
Declaración Única PAC Entidades Colaboradoras		
Inventario Hardware		
Personal Departamento		
Plataforma Agricultura		
Plataforma Servicios Generales		
Recursos Departamentales		
Servicio de Ayudas Agrarias		
SIOP 2003, Sistema Informático Organismo Pagador anteriores a 2004		
SIOP 2004, Sistema Informático Organismo Pagador años 2004-2005		
SIOP, Sistema Informático Organismo Pagador, Contabilidad y Pagos		
SISPREG 2003, Sistema Informático Previo Pago anteriores a 2004		
SISPREG 2004, Sistema Informático Previo Pago años 2004-2005		
SISPREG, Sistema Informático Previo Pago		
Vehículos		
PERA	Visual Basic	
Consulta Web Derechos Definitivos	J2EE	
Consulta Web SIGPAC Renovado		
Forrajes Web		
Frutos Cáscara Web		
Gestión de Entidades de Certificación		
Olivar Web		
Pago Único Web		
Pago Único Web, Zona Pública		
Prestamos Bonificados Ganadería Web		
Reconversión Fruta Dulce Web		
Sigpac Web		
Viñedo Web		
Sigpac Madrid Carga	PL-SQL	
Agroambientales Agricultura	Power Builder	
Captura Inspección Alzado Rastrojo		
Competitividad Ganadera		
Declaraciones anuales Campañas Anteriores 2003		
Declaraciones Anuales PAC		
Frutos Cáscara		
Herbáceos – Superficies		
Leche Escolar		
Lino y Cáhano Textil		
Olivar		
Olivar (Nuevo)		
Pago Único		
Primas Ganaderas		
Reconversión Fruta Dulce		
Sigpac		
Viñedo		

Agenda Directores	Power Builder	Gabinete Consejero
Calidad Diferenciada Web	J2EE	Fomento Agroalimentario
Frutas y Hortalizas – OPFH		
Reconocimiento OPFH		
Calidad Diferenciada	Power Builder	Fomento Agroalimentario
Industrias Agrarias, Registro		
Industrias Agroalimentarias		
Desarrollo Sostenible Web	J2EE	Dpto. Medio Ambiente
Inversiones Forestales Medio Ambiente Web		
Agroambientales Medio Ambiente		
Agroambientales Medio Ambiente (Nuevo)	Power Builder	Dpto. Medio Ambiente
Desarrollo Sostenible		
Inversiones Forestales Medio Ambiente		
Inversiones Proyectos Biodiversidad	J2EE	Desarrollo Rural
Asesoramiento y Control Web		
Inundaciones Web		
Leader 2007-2013 Web	J2EE	Desarrollo Rural
Nuevas Tecnologías Web		
Plan Renove Web		
Riesgos Climáticos Web	Power Builder	Desarrollo Rural
Asesoramiento y Control		
Cese Anticipado		
Forestación (Nuevo)	Power Builder	Desarrollo Rural
Formación		
Ic		
Modernización Explotaciones RD 204	Power Builder	Desarrollo Rural
Modernización Explotaciones RD 613		
Plan Renove		
Proder (Antiguo)	Power Builder	Desarrollo Rural
Riesgos Climáticos		
Seguimiento Inversiones		
Seguimiento PDR	Power Builder	Desarrollo Rural
Seguros Agrarios		
Zonas Regables (Colonos)		
Leader 2006	Visual Basic	Desarrollo Rural
Leader 2007-2013		
Emisión Guías Ganaderas		
Módulo Laboratorios Web	.NET	Alimentación
Módulo Saneamiento Ganadero		
REGA-Aragón, Registro Explotaciones Ganaderas		
REMO, Registro de Movimientos de Animales	Access	Alimentación
RIIA, Registro de Identificación Individual de Animales		
Entidades de Certificación, Registro		
Pasaportes fitosanitarios	Access	Alimentación
PNIR, Laboratorio Agroalimentario		
Prionics Check, Laboratorio Autónomo para la EEB		
Proveedores, Laboratorio Autónomo para la EEB	Access	Alimentación
Saneamiento Bovino (Auxiliar)		
Serología Porcina		
Serología Rumiantes	Access	Alimentación
Tejidos, Laboratorio Autónomo para la EEB		
Apoyo Lucha Integrada Web		
Atrias	J2EE	Alimentación
Transgénicos Web		
Zonas Vulnerables Web		
Seguridad Alimentaria Web	J2EE-Access	Alimentación
Apoyo Lucha Integrada	Power Builder	
Calidad Agroalimentaria		
Calidad de la leche		Power Builder
Transgénicos		

Planificación y Análisis

Tiene como fundamento aportar información a la dirección del Departamento de Agricultura y Alimentación para la posterior toma de decisiones, así como difundir la información estadística a los diversos sectores económicos. Para ello este Servicio realiza la recopilación de la información básica dispersa y la analiza, de forma que permita establecer con sus conclusiones un sentido de dirección y de gestión administrativa informada.

Igualmente como se verá más adelante, bajo el epígrafe de este proyecto se desarrollan otra serie de actuaciones administrativas que tienen que ver con el control de los riesgos laborales y el mantenimiento de las unidades periféricas del Departamento.

Para la consecución de estos propósitos se desarrollaron las siguientes actuaciones:

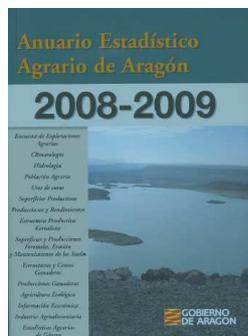
Obtención, evaluación e interpretación de la información agraria

A partir de la realidad del sector agrario, se recopila, almacena y trata con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo conclusiones útiles para la posterior toma de decisiones. De forma resumida las principales realizaciones han sido:

- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, agroindustriales, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón adaptadas al sistema de contabilidad europeo SEC 95.
- Publicación del Anuario estadístico 2009, elaboración de la Memoria anual de actuaciones del Departamento de Agricultura y Alimentación, seguimiento de noticias agrarias y siniestralidad laboral.
- Seguimiento y análisis mediante indicadores de las líneas de ayuda del Departamento.

Para la consecución de todas estas operaciones se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de la red de 37 colaboradores de información, con un presupuesto de 38.392 euros.



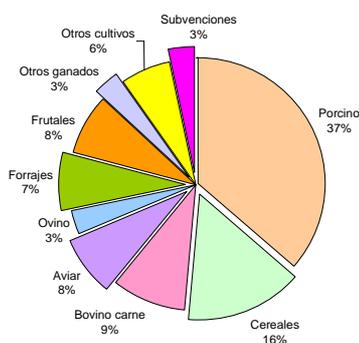
- Renovación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón en Materia de Estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, que establece las funciones y compromisos que asumen las partes.
- Aplicación del Proyecto de Estadística Agraria en el que se encarga a SIRASA la recogida de datos mediante encuestas muestrales de campo fundamentalmente, con un coste de 312.000 euros.

Relaciones con las instituciones y entidades agrarias

Las principales actuaciones de esta actividad durante 2007 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 351.628 euros, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 361.053 euros, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento.
- Establecimiento de Convenios de colaboración con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.) y con las OPAs, para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento de Agricultura y Alimentación ha sido de 90.000 euros. Promoción y participación en funciones de divulgación y formación del sector agrario, llevadas a cabo por Organizaciones Profesionales Agrarias en materias que pueden ser de común interés para el sector, en especial las referidas a las políticas agrarias comunitaria y autonómica, mediante el establecimientos de convenios.
- Participación en el Comité de Seguridad y Salud de los Departamentos de Agricultura y Alimentación, y Ciencia, Tecnología y Universidades.

Principales subsectores agrarios de Aragón 2009



Prevención de Riesgos Laborales y Mantenimiento de Unidades Periféricas

Se trata de garantizar la seguridad y salud de los empleados públicos, usuarios de los servicios públicos y trabajadores de las empresas subcontratistas en el Departamento de Agricultura y Alimentación, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y del Comité de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello se llevan a cabo evaluaciones de centros y puestos de trabajo a propuesta del Departamento o a criterios de los técnicos.

En cuando al mantenimiento de Unidades Periféricas, se trata de mantener los centros de trabajo periféricos en estado adecuado, actuando en su conservación, mejora ó construcción de nuevos centros.

La realización de estas actuaciones se ha llevado a cabo mediante la contratación de asistencias técnicas, y de empresas especializadas, privadas o públicas como SIRASA. Durante el año 2009, se han realizado mejoras en los interiores de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación de Belchite, Bujaraloz y Sariñena, y se ha mejorado el mobiliario o la decoración, en las Oficinas de Montalbán, Cantavieja y Sariñena.

Los mantenimientos habituales se han visto incrementados este año por el cumplimiento de las revisiones periódicas reglamentarias de las instalaciones eléctricas de todas las OCAs y las adecuaciones que han exigido dichas inspecciones. En el mismo ámbito, en la conservación de las instalaciones de climatización y calefacción, ha sido necesario renovar completamente varios equipos de climatización. En el último trimestre del año, comenzaron las obras de los nuevos locales de la OCA de Ariza, que se ubicará en el silo de la localidad, estando previsto que entre en funcionamiento durante el año 2010.

El presupuesto ejecutado en este concepto, ha sido de 467.822,55 euros, con cargo a los Capítulos 2 y 6. Esta ejecución económica engloba fundamentalmente, las necesidades en materia de prevención de riesgos laborales en los centros especificados.

Evolución de la macromagnitudes agrarias de Aragón (Mill. € corrientes)

Conceptos	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
Producción Final Agraria	2.309	2.383	2.480	2.265	2.649	2.965	2.874	2.778
Gastos	-1.293	-1.337	-1.430	-1.426	-1.494	-1.633	-1.740	-1.698
Valor Añadido PM	1.016	1.046	1.050	839	1.155	1.332	1.134	1.080
Subvenciones-impuestos	405	382	402	416	316	323	332	342
Valor Añadido Bruto CF	1.421	1.429	1.451	1.254	1.470	1.655	1.466	1.422
Amortizaciones.	-196	-213	-224	-225	-227	-235	-200	-202
Renta agraria	1.226	1.216	1.227	1.030	1.243	1.420	1.266	1.220

* Avances

Difusión de la información y administración electrónica

El Servicio de Planificación y Análisis, como Administrador de los contenidos de las páginas del Departamento de Agricultura y Alimentación en el Portal de Servicios del Gobierno de Aragón www.aragon.es, desarrolla las funciones y tareas de mantenimiento del portal web. En este cometido, en 2009 ha coordinado las tareas de inclusión de las fichas catalográficas y formularios correspondientes a 162 procedimientos administrativos a instancia de los ciudadanos, tramitados por los Servicios Gestores y Servicios Provinciales del Departamento, contemplados en el Catálogo de Modelos Normalizados



de Solicitudes y Comunicaciones dirigidas a la Administración de la Comunidad Autónoma (creado por Orden de 30 de diciembre de 2008), cumpliendo los siguientes objetivos establecidos por el Departamento de Presidencia:

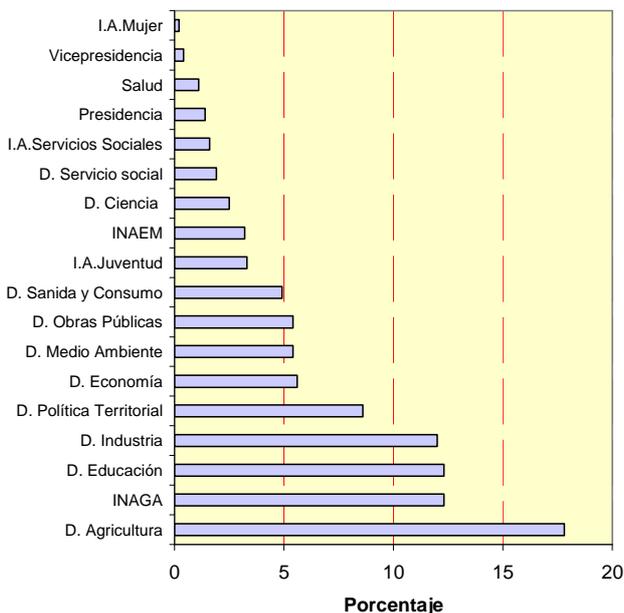
- Facilitar las relaciones de los ciudadanos
- Establecer un sistema de información de todos los modelos de solicitudes y comunicaciones dirigidas al Departamento.

A finales del año el catálogo contenía los modelos normalizados de solicitud en formato PDF, con vistas a que mediante su impresión en papel y posterior cumplimentación manual, puedan ser utilizados por los interesados (Nivel 2, Interacción). En armonía con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y el Plan de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 19/08/2009), se persigue conseguir en el año 2010 el inicio de la tramitación de los procedimientos por vía electrónica (Nivel 3 Transacción) y posteriormente alcanzar el nivel 4 Integración.



Por otra parte se ha mantenido el buzón agricultura@aragon.es para la atención a las consultas ciudadanas y la difusión electrónica a unos 6.000 suscriptores de las publicaciones especializadas en estadística y técnicas del Departamento (Boletín fitosanitario, Informaciones Técnicas,...) así como el mantenimiento de la base de datos de suscriptores a la revista bimensual Surcos que se distribuye en formato papel (8.900 suscriptores).

Distribución de los procedimientos administrativos 2009



Unidades Administrativas	Procedimientos	%
D. Agricultura	162	17,8
INAGA	112	12,3
D. Educación	112	12,3
D. Industria	109	12
D. Política Territorial	78	8,6
D. Economía	51	5,6
D. Medio Ambiente	49	5,4
D. Obras Públicas	49	5,4
D. Sanidad y Consumo	45	4,9
I.A. Juventud	30	3,3
INAEM	29	3,2
D. Ciencia	23	2,5
D. Servicio social	17	1,9
I.A. Servicios Sociales	15	1,6
Presidencia	13	1,4
Salud	10	1,1
Vicepresidencia	4	0,4
I.A. Mujer	2	0,2
TOTAL	910	100

Régimen jurídico

Fundamentalmente centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso.

En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2009 se han realizado los siguientes trabajos:

Coordinación normativa	Número
Proyectos de Decreto	5
Órdenes	85
Emisión de Informes Jurídicos	175
Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores	260
Contestación a quejas del Justicia de Aragón	15
Contestaciones a Juzgados y Tribunales	190
Redacción de propuestas de resolución de recursos administrativos y otros	
Recursos de alzada en materia de ayudas públicas	750
Recursos de alzada en procedimientos sancionadores	70
Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios	90

La producción normativa del Departamento se concreta en las siguientes normas y actos administrativos de carácter general destinados a una pluralidad indeterminada de sujetos: Órdenes 66 y Órdenes del Departamento de Agricultura 6.

Como más destacado de la actuación del Servicio de Régimen Jurídico cabe citar:

- Tramitación en la Comisión Europea de diversos regímenes de ayuda, al amparo de la exención contemplada en el Reglamento (CE) nº 1857/2006, de 15 de diciembre de 2006, en relación con las ayudas que no disponían de financiación con cargo al FEADER.
- Desarrollo de la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria en Aragón, habiéndose aprobado en 2009 las Órdenes relativas a las denominaciones geográficas de calidad existentes en Aragón, adecuando sus reglamentos a la Ley. Con carácter previo se ha aprobado también en 2009 la norma que regula el contenido mínimo de algunas denominación geográficas de calidad y del procedimiento para su reconocimiento, en concreto el Decreto 5/2009. Con la probación de las respectivas Órdenes se han celebrado también los procesos electorales en cada consejo regulador.
- Aprobación del Decreto 136/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vinos de pago

de Aragón, que permite que pueda realizarse el procedimiento de reconocimiento de este tipo de denominación.

- Desarrollo de la Ley 11/2003, de 19 de marzo sobre la protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la aprobación del Decreto 181/2009, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los núcleos zoológicos en al Comunidad Autónoma de Aragón.
- Aprobación del Decreto 94/2009, de 26 de mayo, por el que se establece la revisión de las directrices de las parcelas sectoriales existentes en materia de instalaciones ganaderas, siendo necesaria su puesta al día. Igualmente se han aprobado las directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas.
- Aprobación de la Orden de 10 de noviembre de 2009, por la que se regula la presentación telemática de la Solicitud Conjunta de ayudas de la política agrícola común y de las alegaciones al sistema de Información de parcelas agrícolas. Igualmente se han establecido los procedimientos necesarios para la habilitación de entidades encargadas de presentar telepáticamente estas solicitudes.
- Revisión y actualización de los ficheros de datos de carácter personal, en relación con las ayudas financiadas con fondos europeos agrícolas, FEAGA y FEADER, gestionadas por el Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Gestión económica y de personal

La Secretaría General Técnica, a través del Servicio de Gestión Económica y de Personal, gestiona los recursos humanos de todo el Departamento de Agricultura y Alimentación. Igualmente lleva a cabo la gestión económica, presupuestaria y contable del Departamento, encargándose de coordinar la elaboración del anteproyecto del Presupuesto, la Contratación Administrativa y tramitar los expedientes de contratación y adquisición de bienes y servicios propios de la Secretaría General Técnica.

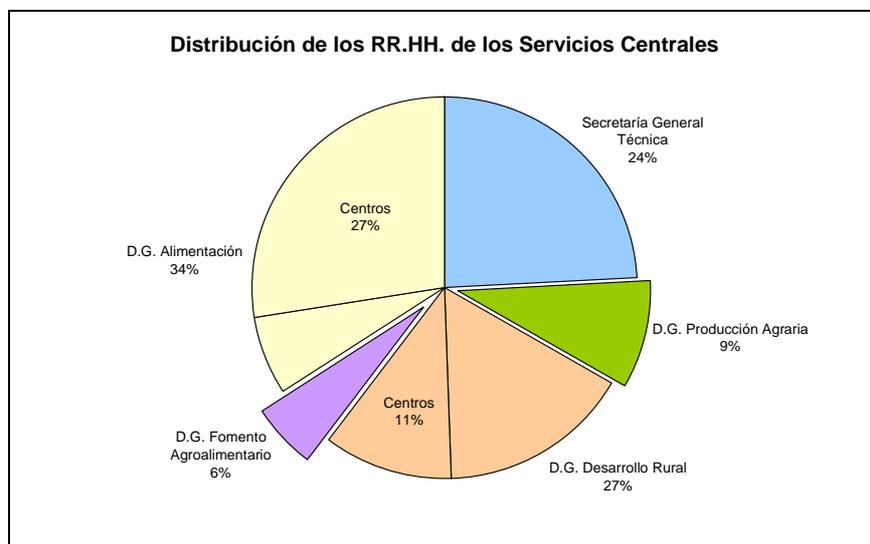
Gestión de los recursos humanos

Los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación están formados por 1.455 empleados, de los que 1.267 son funcionario y 188 laborales. Del total de trabajadores, el 44,5 % desarrolla sus funciones en las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAs), el 29,2 % en los Servicios Provinciales y el 26,3 % restante en los Servicios Centrales. Con relación al año anterior se aprecia un aumento del personal funcionario frente a los laborales, así como un destacado aumento del número de trabajadores que prestan sus servicios en los las OCAs, frente a la estabilización de los que lo hacen en los Servicios Centrales y Provinciales.

En lo que respecta al personal de los Servicios Centrales, 151 trabajan en centros tecnológicos dependientes directamente de las correspondientes Direcciones Generales, como es el caso de los laboratorios y los centros de transferencia agroalimentaria, y los 161 restantes en las sedes de las Direcciones Generales y Secretaría General Técnica.

Distribución de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación 2009

Puesto de trabajo		Funcionarios	Laborales	Totales	
Servicios centrales		336	46	382	382
Huesca	Serv. Provincial	137	25	162	318
	OCAs	134	22	156	
Teruel	Serv. Provincial	77	7	84	199
	OCAs	100	15	115	
Zaragoza	Serv. Provincial	157	22	179	556
	OCAs	326	51	377	
Total		1.267	188	1.455	1.455



Resumen de actuaciones relacionadas con los recursos humanos 2009

Tramitación a Función Pública de expedientes de modificación de Puestos de Trabajo	23
Actuaciones relacionadas con resolución de concursos, nombramientos en comisiones de servicio y personal interino	130
Expedición de certificaciones a petición de los empleados públicos para participar en concursos de méritos	154
Expedientes de jubilación	18
Formalización de contratos de trabajo para personal laboral eventual	7
Actuaciones relacionadas con situaciones de incapacidad transitoria, invalidez, bajas maternal, accidentes laborales y fallecimiento de personal.	916
Anexo III de reconocimiento de antigüedad para trienios de personal interino	14
Actuaciones en materia de expedientes de compatibilidad	12
Emisión de certificados para la obtención de ayudas de Acción Social	15
Nombramiento de personal veterinario	4
Tramitación administrativa en anticipos, cambio de residencia y de domiciliación bancaria, control horario y notificaciones varias	96
Actualización y mantenimiento de la base de datos informática del personal.	570
Introducción datos e incidencias, seguimiento y control de horarios mensuales, correspondiente a cuatro centros de ámbito regional.	620
Actualización y mantenimiento de la base de datos informática SIRGHA	407

Gestión económica del Departamento de Agricultura y Alimentación

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, esto es, los gastos de personal, la preparación del anteproyecto del presupuesto y el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado.

El Presupuesto final correspondiente al año 2009 para todo el Departamento ascendió a un total de 776.652.268,43 euros, con un grado de ejecución del 95,02%, esto es de 737.960.098,53 euros.

Entre las actuaciones relacionadas con la gestión económica de la Secretaría General Técnica cabe destacar las siguientes:

Tramitación de 428 expedientes de capítulo I, sobre retribuciones de carácter variable ó fijo.

32 expedientes de modificación presupuestaria.

Asignación a los SS. PP 1.465.000 euros del Capítulo II y retención de 2.256.333,78 euros entre distintas partidas de capítulo II. (gestión unificada)

Tramitación de 38 contratos menores: licencias informáticas, mantenimiento de instalaciones, mobiliario, divulgación, etc.

Expedientes de contratación para la adquisición de 13 vehículos

Adquisición de equipamiento informático: 102 ordenadores, 697 teclados, 31 GPS, 21 impresoras y 31 tablet pc.

Ejecución de diversas aplicaciones informáticas: SIGPAC, Primas ganaderas, módulos informáticos, módulos de gestión ganadera, gestión LEADER, etc.

Obras de mejora y acondicionamiento de locales en la OCA de Ariza, Sariñena, Sos y Caspe.

En cuanto a los Programas Coordinados MAPA-Comunidad Autónoma, se ha elaborado y remitido al Ministerio de Agricultura información relativa a disponibilidades presupuestarias de 2008, obligaciones pendientes de ejercicios anteriores y situación de créditos de las subvenciones con detalle de los remanentes a 31 de diciembre de 2008. Igualmente se ha trasladado a las Direcciones Generales y a Intervención Delegada, la información correspondiente a los fondos distribuidos en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural celebradas en 2009, que alcanzaron un importe 69.149.681,76 euros a favor de la Comunidad Autónoma.

Gestión de Asuntos Generales

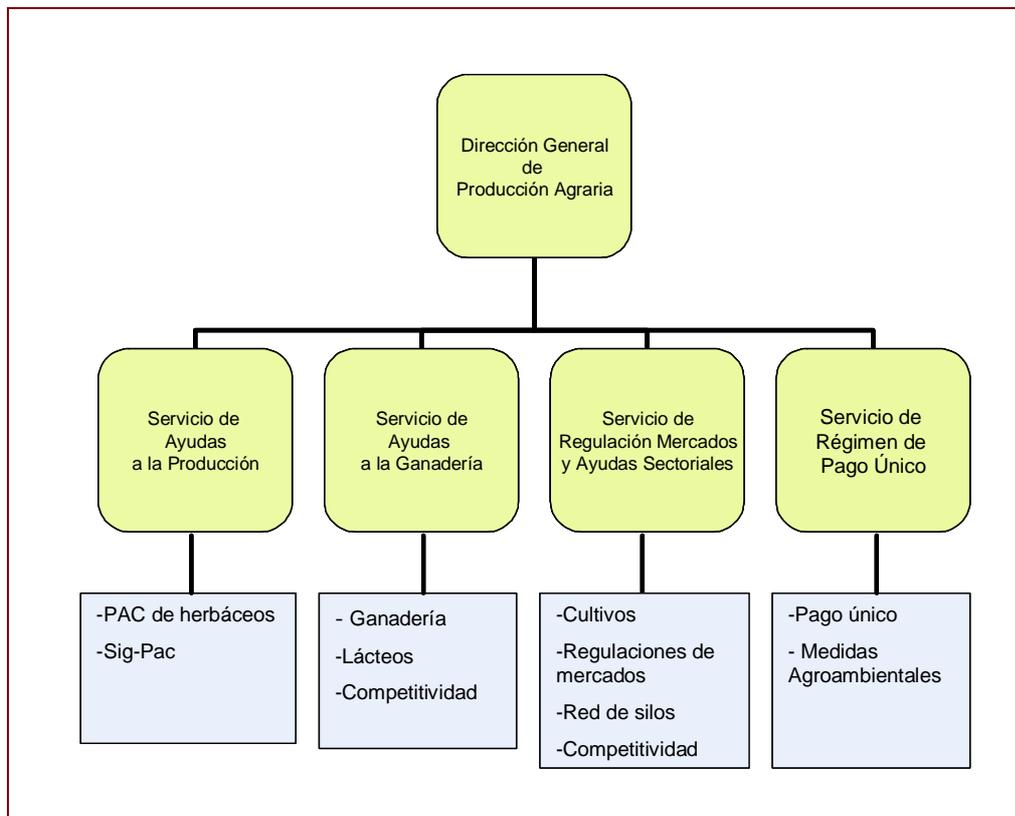
Entre lo realizado se destaca:

- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de los siguientes asuntos: 18 Decretos, 27 Convenios, modificaciones y addendas, 35 expedientes de gasto

plurianual, 5 modificaciones presupuestarias, 3 convalidaciones de gasto y 74 acuerdos sobre diversas materias.

- Coordinación de aprobación, firma y registro de 124 expedientes de Convenios de Colaboración y/o modificaciones.
- Redacción de dos disposiciones de asuntos generales y remisión a Tribunales de tres expedientes.
- Registro General del Departamento de 4.032 entradas y 3.085 salidas internas y externas. Control del Inventario de bienes inmuebles y derechos que los gravan, registro de 160 expedientes de Impuesto de bienes inmuebles, 16 recibos de gastos corrientes y 60 modificaciones de coberturas de teléfonos.
- Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales, incluyendo gestión de impuestos, seguros, siniestros, etc.
- Gestión de 34 expedientes de adquisición de compras directas de bienes muebles, y validación del total de las compras del Departamento.
- Envío a publicación en el BOA de 485 disposiciones de distinto rango.
- Gestión de 763 reconocimientos médicos del personal del Departamento.
- Coordinación de 69 evaluaciones de prevención de riesgos laborales y adaptaciones al puesto, realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos.
- Coordinación de 43 cursos del plan de formación del personal del Departamento.
- Tramitación de 31 expedientes de contratación de servicios propios, 19 mesas entre los contratos propios y los de los demás órganos del Departamento, y 9 comunicaciones al Tribunal de Cuentas.
- Gestión de asuntos administrativos diversos.

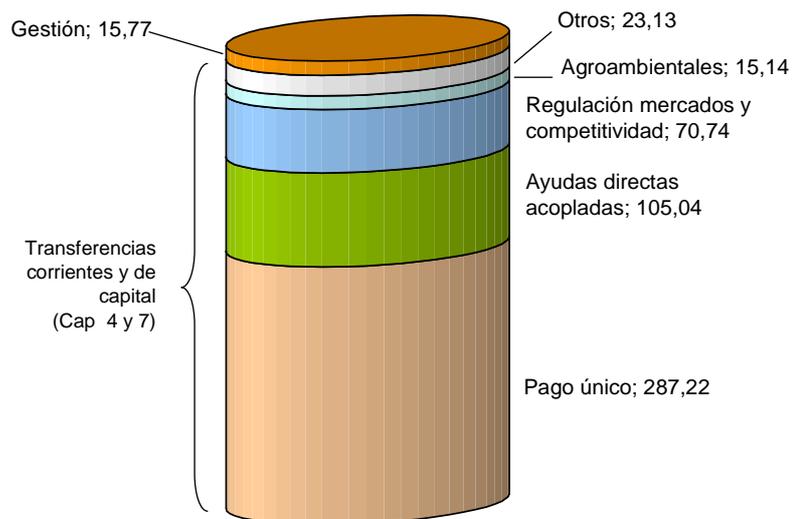
Producción agraria, gestión de ayudas y PAC



Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión de las ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales y de intervención y regulación de los mercados agrarios, y la coordinación de las inspecciones y controles de las mismas.

Durante 2009 la Dirección General de Producción Agraria ha gestionado, con 30,6 % de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación, el 70,1 % del presupuesto, dado que sólo las ayudas de la PAC han representado el 61,3 % del total. Al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal han sido el 2,91 % de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han sido el 97,1 %.

Presupuesto 2009 (Millones de €)



Ayudas a la producción

PAC de herbáceos

El Servicio de ayudas a la Producción se encarga de la gestión de las ayudas “acopladas” a la producción de cultivos herbáceos, contempladas en la reforma de la Política Agraria Común aprobada en el Consejo de 29 de septiembre de 2003. El Reglamento que establece las disposiciones aplicables a los regímenes de ayudas directas, permite a los estados miembros un margen de flexibilidad manteniendo algunos pagos vinculados a la producción por necesidades medioambientales o sociales. En el caso de España se determinó para los cereales y otros cultivos herbáceos mantener el 25 % de las ayudas acopladas a la producción. Por tanto, estas ayudas equivalen al 25 % de los derechos ya que el 75 % restante se encuentran en el Pago Único.

Las declaraciones de parcelas se han realizado en base al SIGPAC, excepto en municipios excluidos por concentraciones parcelarias. La modulación, es decir la deducción aplicada al importe de todos los pagos directos, ha sido del 7 %. La superficie de cultivos energéticos se

ha reducido considerablemente, y las superficies sembradas de herbáceos se han incrementado al haber eliminado la restricción de cumplir el índice de barbecho, ocasionando un ajuste de los importes a percibir por los agricultores, mediante la aplicación de un coeficiente de 0,9865.

En el arroz se ha producido un sobrepasamiento de la superficie básica nacional, y ello ha ocasionado tener que aplicar un coeficiente reductor para la superficie de ayuda al arroz de 0,9355. Igualmente se ha aplicado la “condicionalidad”, es decir, el cumplimiento

obligado de los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales contempladas en los Anexos III y IV del Reglamento (CE) nº 1782/2003, para el cobro de las ayudas directas.

En 2008 se han gestionado 88.385 expedientes de ayudas a herbáceos de 32.058 solicitantes, lo que se denomina “solicitudes únicas”, dado que cada solicitud puede albergar al conjunto de ayudas a que cada beneficiario tiene derecho. La superficie total afectada ha sido de 1,27 millones de hectáreas que han percibido 59,71 millones de euros en concepto de ayudas acopladas a la producción. Por cultivos

Importes de las ayudas (€) 2009

Cultivos	Importe teórico	Secano			Regadío		
		Factor produc.	Factor límite presup.	Total	Factor produc.	Factor límite presup.	Total
Cereal de invierno (por tm.)	15,75	1,0000	0,9807	15,45	1,0000	0,9807	15,45
Maíz (por tm.)	15,75	1,0000	0,9807	15,45	1,0000	0,9807	15,45
Oleaginosas (por tm.)	15,75	1,0000	0,9807	15,45	1,0000	0,9807	15,45
Proteaginosas (por tm.)	15,75	1,0000	0,9807	15,45	1,0000	0,9807	15,45
Lino no textil (por tm.)	15,75	1,0000	0,9807	15,45	1,0000	0,9807	15,45
Lino y cáñamo textil (por tm.)	15,75	1,0000	0,9807	15,45	1,0000	0,9807	15,45
Retirada voluntaria (por tm.)	15,75	1,0000	0,9807	15,45	1,0000	0,9807	15,45
Suplemento trigo duro (por ha)	71,25	1,0000	1,0000	71,25	1,0000	1,0000	71,25
Arroz (por ha)	476,25	1,0000	1,0000	476,25	0,9355	1,0000	445,53
Prima a la calidad del trigo duro (por Ha)	40,00	1,0000	1,0000	40,00	1,0000	1,0000	40,00
Prima a proteaginosas (por Ha)	55,57	1,0000	1,0000	55,57	1,0000	1,0000	55,57
Ayudas a cultivos energéticos (por Ha)	45,00	1,0000	1,0000	45,00	1,0000	1,0000	45,00

Ayudas acopladas PAC por cultivos 2009

Tipo de ayuda	Solicitudes	Miles Ha.	Millones €
Trigo Duro en Zona Tradicional	7.034	164,37	4,79
Suplemento Trigo Duro Z.T.	7.034	163,65	10,88
Prima Calidad Trigo Duro	7.031	163,71	6,11
Maíz Regadío	8.008	61,87	6,68
Cereales invierno	24.013	560,77	20,75
Girasol	1.753	17,54	0,74
Colza	73	1,00	0,04
Soja	13	0,06	0,00
Proteaginosas	1.018	10,23	0,48
Prima Proteaginosas	1.018	10,20	0,53
Barbecho Tradicional	10.937	179,09	0,00
Retirada Voluntaria (NO N F)	18.903	57,94	2,07
Arroz	753	11,63	5,14
Prod. Energéticos	32	0,28	0,01
Total	87.620	1.402,36	58,23

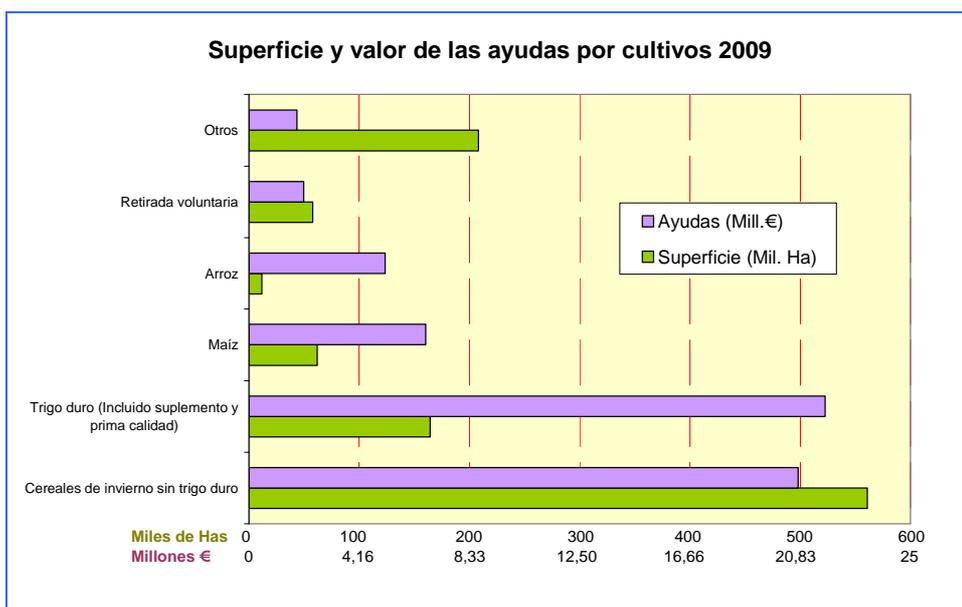
destacan los cereales de invierno (incluido el trigo duro) con el 76 % de las ayudas seguidas del maíz con el 10,1 % y el arroz con el 7,3 %.

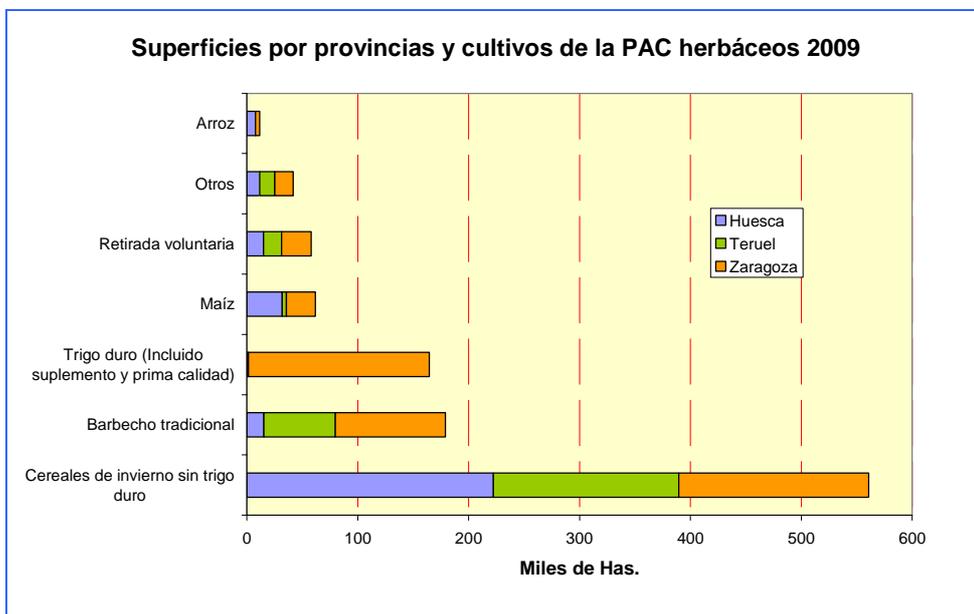
La gestión de las ayudas lleva implícita el control de los expedientes para verificar el cumplimiento de las normas establecidas. En el año 2008 se han inspeccionado 3.174 solicitudes, 1.171 por control directo en campo y 2.003 por teledetección. Para ejecutar los controles por teledetección se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, aportando el Gobierno de Aragón 168.000 euros y el Ministerio 184.562

euros.

Ayudas vinculadas a la Producción PAC de herbáceos 2009

Territorio	Ayudas solicitadas	Superficie (Miles Ha.)	Importe (Millon. €)	Has/ Solicitud	€/ Solicitud	€/ Ha
Huesca	20.159	305,01	17,04	15,13	845,21	55,86
Teruel	18.039	265,78	6,87	14,73	380,68	25,84
Zaragoza	49.422	831,57	34,32	16,83	694,51	41,28
Aragón 2009	87.620	1.402,36	58,23	16,00	664,57	41,52
Aragón 2008	88.385	1.266,96	59,71	14,33	675,54	47,13
Aragón 2007	95.517	1.528,24	59,44	16,00	622,30	38,89





Sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC)

Con la aplicación del Proyecto SIGPAC se pretende facilitar a los agricultores la presentación de las solicitudes, mediante la producción de los soportes gráficos necesarios para las declaraciones de superficie. Igualmente se busca simplificar los controles administrativos, ya que la información digital facilita a la Administración la identificación del origen de los errores derivados de las declaraciones de los agricultores o de la grabación de los datos, sirviendo además de soporte documental para la resolución de casos dudosos detectados como resultado de estos controles. A su vez, el SIGPAC facilita los controles sobre el terreno, agilizando la localización de parcelas y permitiendo la realización de visitas tanto en los controles clásicos como de teledetección.

En la actualidad el SIGPAC es la única base de referencia para la identificación de las parcelas agrícolas en el marco de la política agraria común, regulado por la normativa. En el año 2009 se ha realizado la revisión del uso viñedo en SIGPAC fotointerpretando todos los recintos de viñedo y la comparación con el Registro Vitícola.

La financiación del SIGPAC se realizó mediante el Convenio de colaboración suscrito el 27 de octubre de 2003 entre el Fondo Español de Garantía (FEGA) y el Gobierno de Aragón que aportaron 6.140.087 y 903.899 euros respectivamente. Además la Comunidad Autónoma aportó parte del vuelo utilizado en la realización inicial del SIGPAC.

El sistema consta de un mosaico de ortofotos digitales que abarcan todo el territorio nacional, sobre las que, inicialmente, se superponen los planos parcelarios de catastro de rústica, de forma que, para cada referencia concreta, el sistema proporciona automáticamente la imagen en pantalla de la parcela referenciada, permitiendo asimismo su impresión en papel. Los contornos cerrados que representan los límites de las parcelas y subparcelas se denominan “recintos”.

Se está realizando la convergencia entre la geometría de las parcelas de SIGPAC y la geometría de Catastro, de manera que se unifiquen las mallas de parcelas y cuando finalice el proceso la malla coincida en ambos sistemas de información geográfica. En el año 2009 se ha realizado este trabajo en un total de 223 municipios de Aragón. En estos municipios la malla de parcelas de Catastro y de SIGPAC coincide. Esto permite que a partir de ese momento se puedan incorporar a SIGPAC los cambios de parcelas que se tramiten en las Gerencias de Catastro.

Tras la realización del SIGPAC se presentaron 8096 alegaciones por parte de los agricultores que han permitido actualizar 41.205 recintos.

Distribución de los recintos SIGPAC de Aragón

Territorio	Parcelas (Miles)	Recintos (Miles)	Superficie (Miles ha)				
			Secano	Ragadio	Sin definir	Total	Elegible
Huesca	513,28	1.106,22	385,44	204,50	978,15	1.568,09	491,84
Teruel	1.020,26	1.961,37	437,66	36,29	1.006,34	1.480,30	406,75
Zaragoza	1.037,76	1.929,42	625,97	208,99	892,47	1.727,43	732,24
Total	2.571,30	4.997,01	1.449,07	449,78	2.876,96	4.775,82	1.630,84



Ayudas a la ganadería

Como en el caso de los herbáceos con la implantación del Pago Único, parte de las ayudas a la ganadería han quedado vinculadas a la producción cuya gestión corresponde al Servicio de Ayudas a la Ganadería. Las Primas a la producción de bovinos machos, la de extensificación de las vacas nodrizas y su pago adicional y la Prima láctea han quedado desacopladas al 100 % por lo que se abonan íntegramente a través del Pago Único. En cambio, otras ayudas han quedado vinculadas en mayor o menor medida a la producción, como es el caso de la Prima de sacrificio del ganado bovino adulto cuyo desacoplamiento es del 60 %, la del Ovino/Caprino con el 50% acoplado, mientras que las de sacrificio de terneros menores de ocho meses, y la Prima base de las vacas nodrizas con su complementaria permanecen acopladas con la producción al 100%.

Con la puesta en marcha del Pago Único por explotación también se ha aplicado el Artículo 69 del Reglamento 1782/2003 CEE, detrayéndose el 7% de los pagos del sector vacuno para establecer los pagos adicionales al mantenimiento de vacas nodrizas en régimen extensivo, a la carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente, y a la calidad de la leche cruda.

En cuanto a la leche y productos lácteos, el Reglamento 1255/1999 del Consejo, por el que se establece la organización de mercados de la leche y de los productos lácteos al objeto de fomentar el consumo de estos productos entre los jóvenes, establece una ayuda al suministro de leche a los alumnos de centros escolares. Por otra parte en el Reglamento 1782/2003 del Consejo se introducen las ayudas directas al sector lácteo para compensar los posibles efectos que sobre las rentas de los productores pudiera tener la reducción del apoyo a este mercado establecidas en el Reglamento 1787/2003 del Consejo. Estas ayudas directas son la prima láctea y los pagos adicionales que desde el año 2006 están desacoplados al 100% y por lo tanto están incluidos dentro del Pago Único.

Las ayudas a la ganadería vinculadas a la producción abonadas en 2009 han alcanzado los 46,81 millones de euros, de los cuales el 25,11 han correspondido al ganado ovino y caprino, y el 37,7 % a bovino con todas sus modalidades. En el 2007 estas ayudas representaron el 61,5 % y 37,9 % respectivamente debido a que el número de ganaderos de ovino y caprino solicitantes de estas ayudas ha disminuido un 6 % con relación al año anterior, que unido al descenso del 6 % del 2007 y del 5,2 % del 2006, significa una variación negativa de explotaciones en torno al 17 % en los tres últimos años, con un descenso del número de animales primados cercano al 20 %.

Resumen de ayudas acopladas a la ganadería 2009

Sector ganadero	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Beneficiarios	Importe (Mill. €)						
Vacas nodrizas: primas base y complementaria	572	4,28	241	1,67	53	0,77	866	6,72
Vacas nodrizas: adicional en régimen extensivo	569	0,68	241	0,30	53	0,09	863	1,07
Bovino para sacrificio	1.859	4,66	324	0,59	563	1,27	2.746	6,53
Bovino: adicional calidad de la carne	1.072	1,15	161	0,16	279	0,28	1.512	1,59
Ovino/caprino: prima base	1.336	5,68	1.674	7,08	1.230	6,94	4.240	19,70
Ovino/caprino: prima Zona Desfavorecida	1.017	1,35	1.648	2,29	945	1,76	3.610	5,41
Adicional calidad de la leche cruda	54	0,09	6	0,01	31	0,11	91	0,20
Apicultura	88	0,10	75	0,09	145	0,19	308	0,38
Razas autóctonas	488	2,31	281	1,53	223	1,36	380	5,21
Total 2009	7.055	20,31	4.651	13,72	3.522	12,77	15.228	46,81

En cuanto a la Apicultura, el Reglamento 797/2004 del Consejo establece las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, poniendo en marcha líneas de ayuda como la asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores, lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella, racionalización de la trashumancia, etc.

En Aragón están registrados 1.313 apicultores, de los cuales 208 se consideran profesionales al poseer más 150 colmenas, aunque solamente 44 viven exclusivamente de esta actividad. En 2009 recibieron estas ayudas 308 apicultores que percibieron 383.494 euros.

Resumen de ayudas acopladas 2009

Sector ganadero	Unidades (Miles)	Importe (Mill. €)	% s/total Aragón
Vacas nodrizas: primas base y complementaria	34,20	6,72	14,35
Vacas nodrizas: adicional en régimen extensivo	45,42	1,07	2,28
Bovino para sacrificio	322,63	6,53	13,94
Bovino: adicional calidad de la carne	173,67	1,59	3,40
Ovino/caprino: prima base	1.774,94	19,70	42,09
Ovino/caprino: prima Zona Desfavorecida	1.468,66	5,41	11,55
Adicional calidad de la leche cruda (MI Tm)	86.095,54	0,20	0,44
Apicultura (Colmenas)	68,21	0,38	0,82
Razas autóctonas		5,21	11,13
Total 2009	3.887,72	46,81	100,00

Igualmente se ha aplicado el plan de fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción en régimen extensivo, para lo cual los ganaderos han adquirido el compromiso de mantener los animales un mínimo de cinco años.

En lo que respecta a los controles, durante 2009 el Servicio de Ayudas a la Ganadería ha realizado 815 inspecciones, 464 en el sector ovino y caprino, y 268 en el bovino. Además, el Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas ha realizado 120 auditorías a otros tantos expedientes.

Inspecciones en ayudas de la ganadería 2009

Sector ganadero	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Ganado bovino	181	38	49	268
Ovino/caprino	164	152	148	464
Prima láctea	5	1	3	9
Razas autóctonas	10	22	14	46
Apicultura	7	9	12	28
Total	367	222	226	815

Actuaciones complementarias

Como complemento de la gestión de ayudas del FEGA, desde este Servicio se han gestionado los procesos y operaciones relativos a los derechos de Prima asignados individualmente a los productores de vacas nodrizas y ovino-caprino, con el fin de mantener actualizada dicha asignación, dado que cada animal se considera un derecho y estos derechos cambian de titular con las transacciones de ganado. Durante 2009 se realizaron en Aragón 953 operaciones comerciales entre ganaderos de ovino-caprino y 74 de vacas nodrizas, lo que supuso la transferencia de 137.987 derechos de prima en el primer caso y 1.681 en el segundo.

En el caso de la cuota láctea, en 2009 la intervención del mercado de cuotas por el MARM no ha permitido la transferencia de derechos sin explotación. En Aragón existen 93 explotaciones lecheras y se han tramitado 15 cesiones de cuota láctea equivalentes a 1.484 Tm. de leche, se han realizado dos transferencias con explotación que ha implicado la transferencia de 962,34 Tm. y se ha trasvasado una cuota de 650 Tm. En cuanto al abandono de producción lechera, en este año no se ha dado ningún caso.



Régimen de Pago Único

El Pago Único se refiere al abono de las ayudas desacopladas de la producción puesto en marcha en el 2006, cuyo objetivo es garantizar unos ingresos más estables a los agricultores quienes pueden decidir lo que desean producir, ya que saben que el importe de la ayuda que van a recibir es el mismo, independientemente de lo que produzcan, lo que les permite adaptarse mejor a la demanda. Su importe ha sido fijado en base a las ayudas o referencias históricas de cada agricultor.

Para poder acogerse a este régimen el agricultor tiene que poseer derechos de ayuda que se calculan en función de los pagos recibidos durante el periodo de referencia, en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el caso del olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo. El régimen de Pago Único afecta a cultivos herbáceos, leguminosas grano, aceite de oliva, arroz, forrajes desecados, tabaco, algodón, lúpulo, fécula de patata, azúcar, carne de vacuno, leche, ovino y caprino, frutas y hortalizas, y desde 2009 mosto.

Por tanto, las ayudas “desacopladas” del Régimen de Pago Único son básicamente constantes y, en consecuencia, las de 2009 han sido similares a las de años anteriores si se exceptúan las nuevas producciones que se van incorporando. El importe de este año ha ascendido a 280,11 millones de € frente los 275,31 del año anterior.

Resumen del Pagó Único 2009

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	
Beneficiarios		15.208	10.727	21.788	47.723	
Superficie desacoplada (Miles Ha)		468,31	282,85	522,79	1.273,95	
Cobros (Millon. €)	Tramo 1º (<5.000 €)	Bruto	44,39	24,80	52,52	121,71
		Modulación	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tramo 2º (5.000- 300.000 €)	Bruto	73,04	22,62	74,45	170,10
		Modulación	5,11	1,58	5,21	11,91
	Tramo 3º (>300.000 €)	Bruto	0,10	0,00	0,44	0,54
		Modulación	0,01	0,00	0,05	0,06
	Total	Bruto	117,52	47,42	127,41	292,35
		Tras Modulación	112,39	45,84	122,15	280,38
		Tras condicionalidad	112,32	45,81	121,98	280,12

Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar:

- Tramitación de 3.763 solicitudes presentadas de cesión de derechos.
- Tramitación 477 solicitudes presentadas de peticiones a la Reserva Nacional.

- Tramitación y pago de 50.920 solicitudes únicas que solicitan pagos por el régimen de pago único.
- Envío de datos del periodo de referencia de 439 solicitudes del sector del mosto.
- Envío de 449 comunicaciones de derechos provisionales a interesados del sector del mosto.

Como novedad, con la aplicación del nuevo Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo de 19 de enero de 2009, ha desaparecido el Importe Adicional de Ayuda, pero se ha continuado con la devolución de la modulación con franquicia de 5.000 € correspondiente a los tres años anteriores. Por este concepto en 2009 se han efectuado 52.684 comunicaciones por un importe 7.104.513,98 euros. Las retenciones efectuadas en concepto de modulación están cuantificadas en el cuadro de pago único anterior.

Sobre los solicitantes de Pago Único se han realizado 2.935 controles, de los cuales 1.510 han sido por control de campo y 1.425 por teledetección.

Medidas agroambientales

En los orígenes de la política agraria comunitaria se pretendía, fundamentalmente, asegurar el abastecimiento de los mercados alimentarios garantizando unas rentas dignas en los agricultores. Sin embargo, conseguido el primer objetivo y fruto de la evolución de la sociedad con la aparición de nuevas inquietudes y problemas, en la reforma de 1992 se empieza a tener en cuenta nuevas ideas y nuevos objetivos relacionados con el medio ambiente.

Fruto de esta nueva visión del sector agrario, se establecieron las ayudas a “medidas agroambientales” encaminadas a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc.

Estas ayudas están financiadas con fondos europeos y del MARM. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores. En Aragón durante 2009 se han efectuado pagos en 8.016 contratos que implican a 6.292 beneficiarios, por un importe total de 15,14 millones de € una vez realizados los correspondientes descuentos y retenciones. Las principales actividades agrícolas subvencionadas han sido el mantenimiento de rastrojos, seguido de la Producción Integrada de



frutales en regadío, herbáceos de secano y arroz, que han representado más del 65 % de las ayudas.

En lo que respecta a los controles, en 2009 se inspeccionaron 428 expedientes.

Medidas Agroambientales 2009

Agricultura	Contratos	Miles Ha.	Miles €	%
'Mantenimiento del rastrojo	1.274	28,79	1.664,52	18,52
Esparceta en rotación secano	655	5,07	406,03	4,52
P.I. herbáceos secano	787	30,99	1.415,43	15,75
P.I. herbáceos regadío	630	7,36	636,14	7,08
P.I. arroz	447	8,07	1.349,22	15,01
P.I. frutales regadío	959	9,83	1.458,56	16,23
P.I. hortícolas aire libre	28	0,25	52,95	0,59
A.E. herbáceos secano	354	17,54	1.032,24	11,48
A.E. herbáceos regadío	70	0,93	123,77	1,38
A.E. arroz	16	0,24	91,26	1,02
A.E. frutales regadío	20	0,19	62,24	0,69
A.E. hortícolas aire libre	13	0,05	18,57	0,21
A.E. frutos secos y frutales secano	94	1,10	132,29	1,47
A.E. olivar	165	1,67	448,36	4,99
A.E. vid para vino	46	0,45	97,01	1,08
Total agricultura	5.558	112,53	8.988,58	100,00
Ganadería	Contratos	Miles Ha./UGM	Miles €	%
Pastoreo en rastrojeras	195	27,77	872,30	14,17
Pastoreo en prados y pastizales	1.333	88,36	3.103,64	50,41
Mantenimiento prados siega montaña	566	6,98	735,69	11,95
Mantenimiento de razas autóctonas	124	4,11	448,84	7,29
Mantenimiento de la apicultura	240	104,34	996,30	16,18
Total ganadería	2.458	231,55	6.156,78	100,00
Total Aragón	8.016	344,08	15.145,36	

P.I. Producción Integrada

A.E. Agricultura Ecológica



Regulación de mercados y ayudas sectoriales

Ayudas al olivar

Con la reforma de la PAC, el 93,6% de las ayudas percibidas por el sector del olivar en los últimos años, han pasado al Pago Único y el resto se han incorporado en una nueva línea de ayudas cuyo objetivo es contribuir a la conservación de los olivares que tengan un valor ambiental o social. Estas ayudas se conceden por superficie a partir del SIG Oleícola, calculada conforme el método común que se indica en el Anexo XXIV del Reglamento (CE) nº 1973/2004, y con la condición de que estos olivos pertenezcan a una de las dos categorías siguientes:

- Categoría d) olivares con riesgo de abandono, es decir, todas aquellas parcelas oleícolas que en SIGPAC figuran con el aprovechamiento de olivar de secano, excluidas las inscritas en la Denominación de Origen de Aceite del Bajo Aragón.
- Categoría e) olivares de interés social correspondiente a las parcelas oleícolas, tanto de secano como de regadío, que se encuentran inscritas en la Denominación de Origen de Aceite del Bajo Aragón.

Según datos del SIGPAC, la superficie de olivar de Aragón es de 54.500 hectáreas, lo que representa un 2,5% de la superficie de olivar en España. Las ayudas acopladas han sido de 1,62 millones de euros que junto a los 8,35 millones del Pago Único suponen unas ayudas totales de 9,97 millones de euros.

Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales y medioambientales que tienen estos cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, las ayudas específicas a los frutos secos además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, pretenden evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad. Para conseguir estos fines las ayudas van destinadas a mejorar la comercialización y la calidad de estos productos.

Junto a las ayudas directas “permanentes” abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a financiar planes de mejora de la calidad y de la comercialización, llevados a cabo por Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Frutos Secos.

En 2009 el importe de las ayudas “permanentes” ascendieron a 14,45 millones de €, correspondientes a unas 65.00 hectáreas de almendros. El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en secano,

representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

Forrajes desecados

Estas ayudas que van destinadas tanto a la producción de forrajes como a la transformación. En 2009 las industrias forrajeras aragonesas han transformado 1.001.000 toneladas de forrajes, lo que supone más del 56 % del total nacional. Las 38 industrias autorizadas durante la campaña han contratado la producción de 84.210 hectáreas de alfalfa y 6.200 de otros forrajes, obteniendo un producto cuyo valor ha sido del orden de los 145 millones de Euros. Estas industrias ubicadas en el medio rural crean más de 500 puestos de trabajo directos, a los que hay que añadir un buen número de indirectos en transporte, mantenimiento, etc. y, sobre todo, absorben la producción de alfalfa de 6.000 agricultores con los que establecen contratos.

En 2009 las industrias han percibido unas ayudas de 33,03 millones de euros, correspondiente a una prima de 33 euros por tonelada transformada, lo que representa un incremento del 16 % respecto el año anterior. Los agricultores, por su parte, han recibido otras ayudas a través del Pago Único del orden de los 20 millones de euros.

En lo que respecta a la gestión de las ayudas, en 2009 se han realizado 4.572 inspecciones y se han realizado 8 auditorías.

Ayudas a la transformación de forrajes 2009

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Has contratadas	39.500	610	44.010	84.120
Nº de industrias	16	1	21	38
Nº de agricultores	2.660	90	3.270	6.020
Transformación (Mil. Tm).	450,00	6,50	544,50	1.001,00
Ayudas a industrias (Mill.€)	14,85	0,21	17,97	33,03

Frutas y hortalizas transformadas

Las ayudas a las frutas y hortalizas tienen por objeto paliar, en ciertos cultivos tradicionales y en industrias de transformación muy arraigadas en los países mediterráneos, el impacto económico y social provocado por la entrada de productos de países terceros a unos precios inferiores a los costes de producción en Europa. Estas ayudas se destinan tanto a los productores a través de OPFH, como a las industrias de transformación.

Transformación de frutas y hortalizas 2009

Tomate	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Beneficiarios	0	0	71,00	71,00
Superficie (Has)	0	0	705,05	705,05
Ayudas (Mil. €)	0	0	757,33	757,33
Citricos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Beneficiarios	0	10	0	10
Superficie (Has)	0	36,21	0	36,21
Ayudas (Mil. €)	0	20,57	0	20,57

En 2009 y 2010 se concederán ayudas transitorias por superficie a los agricultores

productores de tomates y cítricos, con destino a la transformación con la condición de que entreguen un mínimo de 35 Tm./ha de tomate y 2,3 Tm./ha de naranjas dulces y limones y 1,3 de mandarinas en el caso de los cítricos.

El importe de las ayudas abonadas ha ascendido a 777.896 €.

Regulación de mercados contemplados en la OCM del vino

Destilaciones

Ante las frecuentes variaciones de los mercados agrarios, en la mayoría de los casos por una producción superior a la demanda, se ve necesario establecer diversas medidas reguladoras con el fin de reestablecer el equilibrio, evitando con ello el hundimiento de los precios y la consiguiente pérdida de renta en los agricultores. La OCM del vino para conservar un equilibrio del mercado de este producto, ha establecido los siguientes mecanismos:

- Ayudas al almacenamiento privado de vinos y mostos.
- Ayudas a la destilación para alcohol de uso de boca.
- Ayudas para la destilación de subproductos vinícolas
- Ayudas al almacenamiento de alcohol

En el año 2009 el importe total de las ayudas ascendió a 3,79 millones de euros.

Destilación y almacenamiento vino 2009		Destilación de alcohol uso de boca 2009				
	Miles .€	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total	
Destilación subproductos	644,70					
Alcohol uso de boca	2.540,88					
Almacenamiento de alcohol	201,65					
Almacenamiento de vino	408,62					
Total	3.795,86					
		Solicitudes presentadas	7	4.018	482	4.507
		Solicitudes aceptadas	4	3.618	415	4.037
		Has. financiada	57,06	3.297,03	275,67	3.629,76
		Ayudas (Mil. €)	39,95	2.307,95	192,99	2.540,88

Arranque del viñedo

Tiene por objeto eliminar una parte de los excedentes de vino estimulando el abandono de viñedos menos competitivos, mediante el abono de una prima económica por arranque. En 2009 se aprobaron en Aragón 1.102 solicitudes de las 2.672 presentadas, correspondientes a una superficie total de 2.253 hectáreas a arrancar y a 9,70 millones de € de subvención.

Los viñedos a abandonar equivalen aproximadamente al 5,5 % de la superficie vitícola, destacando la zona de Calatayud que le supone perder del orden del 15 % de sus viñedos.

Arranque de viñedos por zonas 2009

Oficina Comarcal	Has. Arrancadas	Ayudas (Miles €)	Ayudas (€/Ha.)
Calatayud	610,27	2.439,71	3.997,76
Cariñena	532,95	2.713,56	5.091,58
Borja	170,73	677,67	3.969,23
Daroca	143,67	569,22	3.962,00
Muniesa	123,84	420,03	3.391,69
Calamocha	109,27	493,80	4.519,04
Belchite	97,30	356,73	3.666,34
La Almunia	83,95	432,92	5.156,86
Zaragoza	69,71	308,55	4.426,23
Caspe	68,89	306,39	4.447,48
Epila	68,22	271,90	3.985,59
Ariza	48,42	239,61	4.948,50
Illueca	37,95	115,41	3.040,98
Barbastro	31,13	125,66	4.036,77
Valderrobres	30,34	140,16	4.619,58
Tarazona	9,01	45,47	5.046,33
Ejea	5,73	14,69	2.563,56
Hijar	4,53	11,84	2.612,98
Huesca	4,20	8,68	2.065,86
Tauste	2,12	6,60	3.112,64
Quinto de Ebro	0,81	4,08	5.040,00
	2.253,04	9.702,65	4.306,47



Competitividad Agraria

A través de esta línea de actuación se contempla una serie de medidas, encaminadas a optimizar la eficacia de las estructuras de las explotaciones agrarias, con el fin de mejorar la productividad reduciendo los costes de producción. Entre estas medidas cabe destacar los Planes de reestructuración vitícola, las ayudas a renovación de maquinaria y otras medidas para la Mejora de la Competitividad.

Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda a través de las siguientes actuaciones:

- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).

Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración. Tras la implantación de estas medidas en el año 2000, en Aragón se aprobaron 27 Planes, todos ellos ya finalizados en el 2009, en los que participaron 3.303 viticultores afectando a 12.112 hectáreas.

En 2009 se han puesto en marcha en Aragón cinco nuevos Planes mediante la aplicación de la nueva OCM del vino, que afectará a 2.939 hectáreas a las que le corresponden 16,4 millones de € en ayudas.

Planes reestructuración OCM 2008			Calendario de aplicación Planes		
Proyecto	Superficie (Has)	Ayudas (Mill.€)	Anualidad	Superficie (Has)	Ayudas (Mill.€)
Campo de Borja	652,57	3,33	2008/2009	432,65	1,90
Cariñena	1.586,46	8,46	2009/2010	1.477,16	7,83
Calatayud	183,35	0,93	2010/2011	1.029,73	6,68
Somontano	314,95	2,22	Total	2.939,56	16,40
Bajo Aragón	202,22	1,46			
Total	2.939,55	16,40			

Como resumen, tomando los planes finalizados del 2000 y los recientemente aprobados, el estado de la reestructuración del viñedo es el siguiente:

Estado de la reestructuración desde 2000-2009

	Zonas D.O.	Zonas V.T.	Total
Superficie actual (Ha)	31.448	10.585	42.033
Superficie a reestructurar (Ha)	13.953	1.089	15.042
% reestructuración	44,37	10,29	35,79
Superficie reestructurada (Ha)	11.585	950	12.535
% reestructuración finalizada	83,03	87,24	83,33

Actuaciones complementarias en viñedo 2009

Tipo	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Actualización datos del Registro	398	960	5.701	7.059
Autorización de plantaciones de viñedo	12	17	95	124
Derechos de plantación por arranque	59	130	583	772
Transferencia de derechos dentro de Aragón	41	36	345	422
Transferencia de derechos hacia otras CC.AA.		232	337	569
Transferencias de derechos de otras CC.AA. a Aragón			4	4
Solicitudes de regularización de viñedos plantados sin derechos	91	33	538	662
Total	601	1.408	7.603	9.612

Reconversión varietal de frutales

El programa de reconversión de especies y variedades frutales tiene el objetivo de mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda, substituyendo especies y variedades que han perdido interés comercial por otras más interesantes decididas a criterio del propio productor.

En 2009 a través de este programa se han reestructurado 465,23 hectáreas con una inversión total de 5,12 millones de euros a la que le ha correspondido una ayuda de 2,15 millones de euros financiados al 50 % por el MAPA y la DGA. Por provincias, estas ayudas han ido destinadas a reconversiones en Huesca (464.608 €), Teruel (32.795 €) y Zaragoza (1.657.472 €).

Ayudas Mínimas: Subvención de los intereses de préstamos a determinados sectores ganaderos

Durante el año 2007, particularmente a partir del segundo semestre, se produjo un excepcional incremento en las cotizaciones de los cereales debido a la coyuntura internacional, provocando un encarecimiento de los piensos, y afectando a algunos sectores ganaderos. Las anteriores circunstancias, de naturaleza coyuntural, han venido a sumarse a factores de índole estructural, incidiendo especialmente en el sector del ovino. Por tanto, como resultado de un

conjunto de factores de naturaleza estructural y coyuntural, determinados sectores ganaderos han soportado, durante 2007, 2008 y 2009 incrementos en los costes de producción que, en ocasiones, pueden afectar a la rentabilidad de las explotaciones.

Con objeto de paliar el impacto de estas subidas se estableció una línea de ayudas a los costes financieros de determinados préstamos, para obtener la liquidez necesaria y permitir la viabilidad y normal funcionamiento de sus explotaciones. El MARM subvenciona el 2% de los intereses si los préstamos se realizan sin aval, hasta un importe máximo de préstamo de 40.000 euros, y si en la formalización del préstamo se necesita aval, de los dos puntos que subvenciona el MARM un 1% se destina al pago del aval y el otro 1% a subvencionar los intereses. La subvención del Departamento de Agricultura y Alimentación es de 2% de los intereses hasta un máximo de préstamo de 120.000 euros.

Subvenciones Minimis 2009

	Miles €
Huesca	1.010,13
Teruel	640,33
Zaragoza	752,50
Aragón	2.402,95

Ayudas al sector equino

Son subvenciones a pequeñas y medianas empresas del sector equino destinadas a financiar todas las actividades, englobando tanto aspectos relacionados con la producción ganadera primaria, alimentos y animales vivos, como actividades terapéuticas, deportivas y las actividades relacionadas con el turismo rural. Las medidas son:

- Ayudas dedicadas a la producción y cría de équidos.
- Ayudas a las asociaciones y agrupaciones de pequeños y medianos productores de équidos.
- Ayudas dedicadas a la transformación y comercialización de carne de caballo.
- Ayudas a pequeñas y medianas empresas no agrarias y otras instituciones.
- Ayudas a la formación.

La financiación es 100% del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En 2009 se han beneficiado en Aragón dos empresas con unas subvenciones de 25.430 €.

Ayudas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino

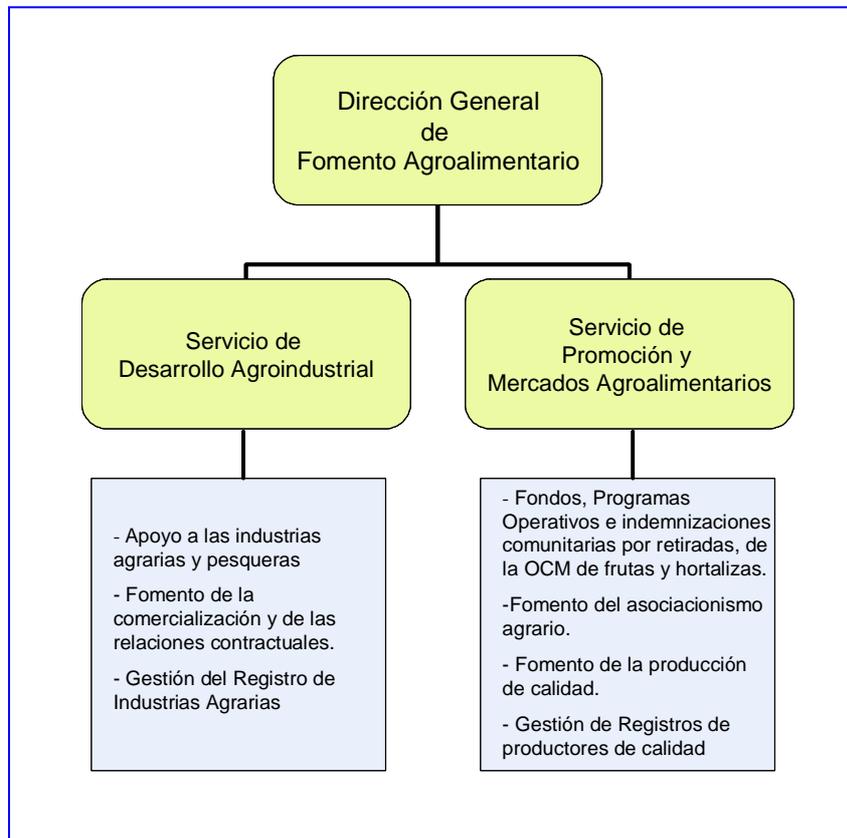
Debido a la crisis coyuntural y estructural del sector ovino y caprino el MARM ha establecido una serie de ayudas, encaminadas a dotar a las explotaciones de estructura productiva viable. Entre los fines se encuentran el fomento del asociacionismo ganadero para la comercialización conjunta, favorecer las inversiones que mejoren la estructura comercial y los servicios que prestan a los asociados, y la implantación de sistemas de calidad.

Ayudas al sector ovino 2009

Entidad Asociativa	Ayudas (Mil. €)
Soc.Coop. Oviaragón	182,25
Casa Ganaderos	492,75
Lam S.L.	225,00
Total	900,00



Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo



A través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, el Departamento de Agricultura y Alimentación lleva a cabo la política de desarrollo agroalimentario y fomento asociativo. Sus competencias son la dirección, planificación, coordinación y supervisión de las actuaciones relacionadas con la industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios. En este contexto, se encarga del desarrollo de la industria agroalimentaria, del fomento de la calidad y promoción de los productos alimentarios, así como del impulso a las estructuras comerciales, en especial de las asociativas, y de la gestión de las diversas estructuras públicas de calidad.

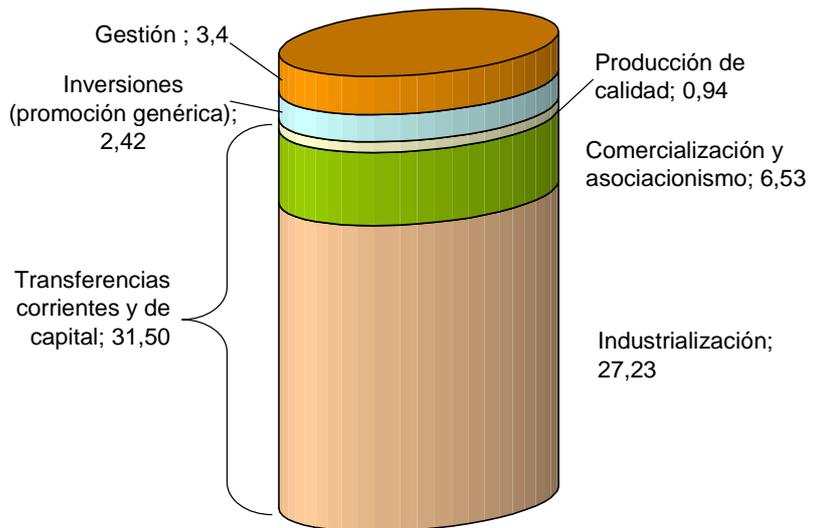
Todo este contenido se estructura básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

- Transformación e industrialización agroalimentaria
 - Apoyo a industrias agrarias
 - Apoyo a industrias pesqueras
 - Gestión de Registro de Industrias agroalimentarias
- Comercialización agroalimentaria
 - Fomento de la comercialización
 - Apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores
- Fomento de la calidad
 - Fomento de la producción agroalimentaria de calidad
 - Plan de promoción
 - Gestión de Registros de productores de calidad ("C", Producción Integrada, SAT).

Durante 2009 la Dirección General de Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 37,32 millones de euros, es decir, el 5,06 % del presupuesto del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 84,4 % de esta cifra ha correspondido a transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además

de otras asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentaria (ferias, campañas, etc.) equivalentes al 8,16 % del presupuesto consignadas en los capítulos 2 y 6. Los gastos de personal han representado el 7,44 % del gasto de la Dirección General y el 5,66 % de todo el personal del Departamento. Desde esta Dirección General también se han gestionado otras partidas relacionadas con la comercialización, correspondientes al presupuesto de la D. G. de Producción, por lo que no se ven contabilizadas en la distribución presupuestaria adjunta.

Presupuesto de 2009 (Millones de €)



Transformación e industrialización agroalimentaria

Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos sometidos a una transformación previa de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

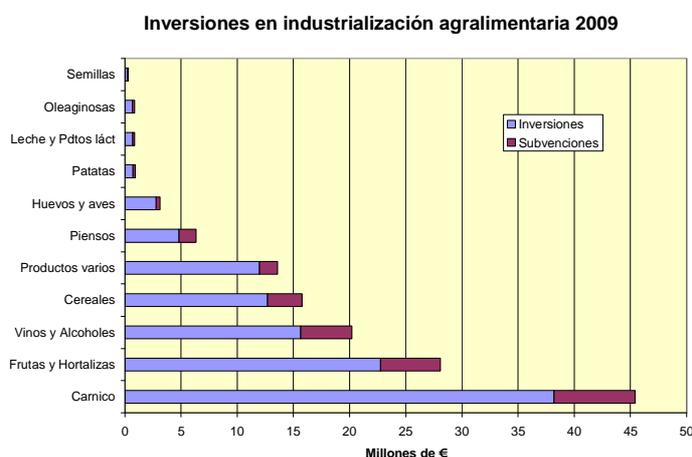
Apoyo a las industrias agrarias

Los objetivos de este proyecto es mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDRA) 2007-2013, continuación del de 2000-2006, acogiendo a las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, realicen inversiones para la transformación y comercialización de los productos agrarios, contribuyendo a mejorar la producción agraria básica así como aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y la vertebración sectorial.

En el año 2009 las inversiones de las industrias agroalimentarias de 144 proyectos aprobados incluidos en el PDRA 2007-2013, han alcanzado los 135,44 millones de euros con unas ayudas por este concepto de 24,29 millones de euros, que equivalen a una media de 17,8 % de las inversiones. A lo largo de la anualidad se han certificado inversiones por valor de 154,39 millones de euros y las ayudas abonadas han ascendido a 27,23 millones.

Estas inversiones han generado o consolidado 309 puestos de trabajo fijos y discontinuos, pero sobre todo han servido para mejorar el valor añadido de la producción agraria.

La financiación de las ayudas se ha realizado con fondos FEADER (24,99 %), MARM (36,86 %) y DGA (38,15 %).





Inversiones y ayudas por subsectores (Mill. €), 2009

Subsector	Proyectos	Inversiones totales	Subvenciones	% invers. s/total	% ayudas s/inversión
Carnico	28	45,42	7,22	33,54	15,91
Frutas y Hortalizas	47	28,09	5,34	20,74	19,03
Vinos y Alcoholes	22	20,20	4,55	14,91	22,53
Cereales	15	15,76	3,05	11,64	19,37
Productos varios	4	13,58	1,59	10,03	11,71
Piensos	17	6,33	1,51	4,68	23,92
Huevos y aves	2	3,11	0,34	2,30	11,00
Patatas	1	0,91	0,20	0,68	22,00
Leche y Pdtos láct	2	0,88	0,19	0,65	22,00
Oleaginosas	4	0,86	0,20	0,64	23,46
Semillas	2	0,30	0,07	0,22	24,50
Total	144	135,44	24,29	100,00	17,93

Por tipo de actuaciones industriales, el 72 % de las inversiones han tenido como objetivo mejorar los procedimientos de transformación, el 23,13 % mejorar y controlar la calidad, el 2,13 % aplicar nuevas tecnologías y el 2,71 % proteger el medio ambiente.

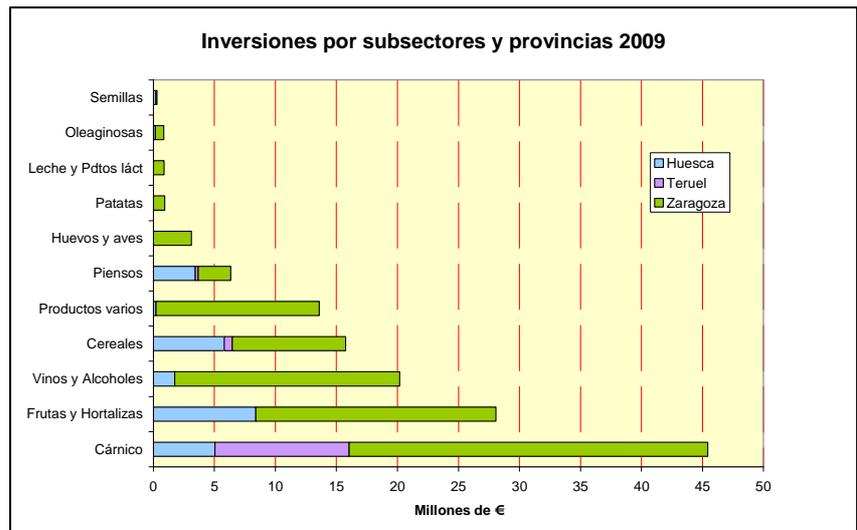
Principales objetivos de mejora 2009

Objetivo principal	Proyectos	Inversiones totales	Subvenciones	% s/total
Mejorar procedimientos de transformación	91	97,51	17,46	71,99
Control de la calidad	24	31,37	5,65	23,16
Nuevas tecnologías	9	2,89	0,52	2,13
Proteger medio ambiente	20	3,67	0,66	2,71

Por subsectores destacan las industrias cárnicas con el 33,54 % de las inversiones totales, el de las frutas y hortalizas con el 20,74, el de las bodegas con el 14,91, el de los cereales con el 11,64, y a mayor distancia la fabricación de piensos con el 4,6 %. Por provincias los proyectos de Huesca representan el 18,4 % de las inversiones totales, Teruel el 8,8 y Zaragoza el 72,79.

Con similares objetivos que los aplicados en la industria agroalimentaria, el programa de apoyo a las industrias pesqueras desarrollado a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, tiene como finalidad actuar en la vertebración del sector de la pesca mediante la aplicación de medidas de ayuda a la transformación y comercialización de los productos del mar. En 2009 se han certificado unas inversiones de 624.339 euros a los que les ha correspondido unas ayudas de 124.383 euros, pertenecientes a tres

proyectos aprobados con una inversiones previstas de 8 millones de euros y 1,46 millones de subvención, de los cuales en 2008 se certificaron 2,45 millones de euros de inversión y se pagaron 456.100 euros de subvención.



Comercialización agroalimentaria

Este proyecto incluye los programas de fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales, y apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores.

Fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales

Este programa contempla las actuaciones siguientes:

1. **Programas operativos.** Se trata de una línea de ayudas cuyo objetivo es financiar inversiones de Organizaciones de Productores del sector hortofrutícola, dentro del marco de su Organización Común de Mercado. Las ayudas aprobadas en 2009 han sido de 6,58 millones de euros y estas ayudas suponen el 50% de la inversión finalmente ejecutada, con un importe máximo del 4,1 % del valor de la producción comercializada de la entidad. Los programas operativos son proyectos plurianuales con una duración mínima de 3 años y máxima de 5. Las inversiones objeto de esta línea tienen un amplio abanico de posibles actuaciones, y los requisitos que deben cumplir las medidas implantadas han de contribuir a una mayor eficiencia productiva, el respeto al medioambiente y otras que mejoren la comercialización de la entidad.
2. **Apoyo a la trazabilidad en frutas y hortalizas.** Su objetivo es la implantación de sistemas de trazabilidad en el sector hortofrutícola, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser tanto las OPFH reconocidas, como el resto de entidades asociativas agraria que no tengan tal reconocimiento. Los beneficiarios disponen de 18 meses para ejecutar las acciones, y durante el año 2009 los importes pagados correspondieron a proyectos aprobados en las convocatorias 2005 y 2006. La cifra ascendió a 133.331 euros.

Apoyo al asociacionismo agrario y a las agrupaciones de productores

Este programa tiene como objetivos la mejora de la eficacia y la competitividad de las entidades asociativas agrarias, mediante el auxilio económico de las actuaciones que potencien sus estructuras, funcionamiento y organización. El importe de estas ayudas ha sido en 2009 de 81.451 €.

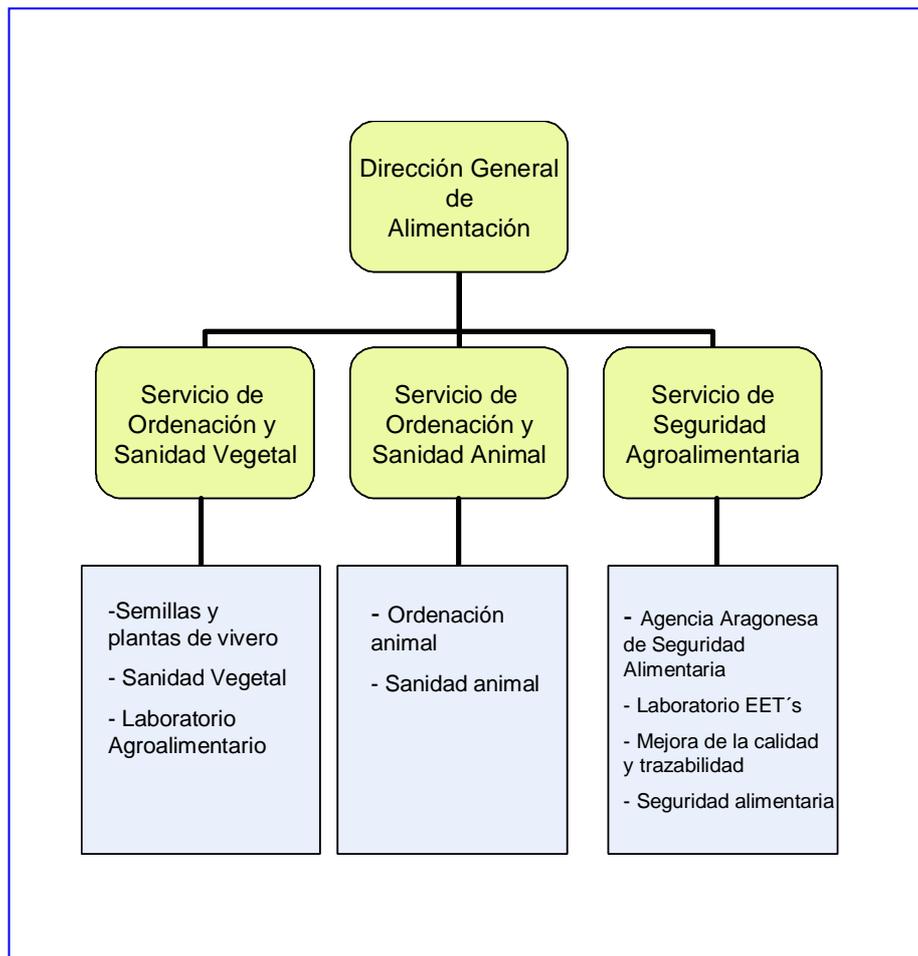
Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto, la Dirección General lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Apoyo a los agricultores por su participación en programas de calidad diferenciada de los alimentos. En 2009 se tramitaron 3.707 expedientes que contemplaban unas inversiones de 1,25 millones de € y se les aprobó una subvención total de 479.144 €.
2. Apoyo a las agrupaciones de productores que desarrollan actividades de información y promoción en programas de calidad. En totales aprobaron 10 expedientes con 1,57 millones de € de inversión y una ayudas de 460.895 €.
3. Promoción genérica directa de los alimentos de Aragón, con el fin de mejorar el conocimiento de estos productos por parte del público consumidor, mediante la publicidad, la presencia en actos institucionales y la divulgación del interés cultural y sanitario. Igualmente organiza para los operadores la presencia en ferias agroalimentarias de carácter comercial. Durante 2009 la inversión económica destinada al Plan de Promoción ha sido de 970.546 euros, de los cuales 784.474 euros se destinaron a participación en ferias.



Calidad y Seguridad Alimentaria



Las competencias de la Dirección General de Alimentación son la planificación, ejecución, coordinación, supervisión y, en general, la dirección de los planes y programas relacionados con la producción y sanidad animal y vegetal, la ordenación ganadera, y la vigilancia y control de los subproductos animales de las explotaciones ganaderas que sean competencia del Departamento de Agricultura y Alimentación, y de la calidad y seguridad alimentaria en colaboración con otros órganos con competencias en la materia.

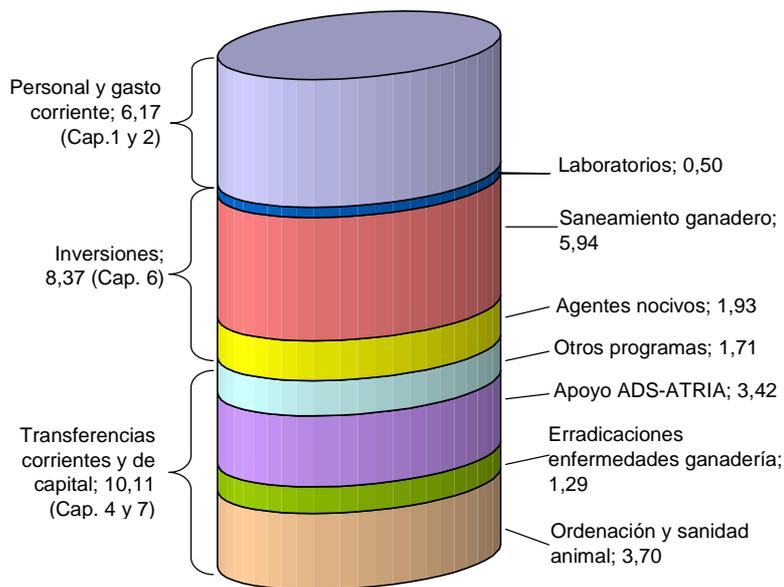
Estos contenidos se estructuran básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

- Ordenación y sanidad vegetal
 - Semillas y plantas de vivero
 - Sanidad vegetal
 - Laboratorio agroalimentario
- Ordenación y sanidad animal
 - Ordenación animal
 - Sanidad animal
- Calidad y seguridad alimentaria
 - Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria
 - Laboratorios
 - Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de los productos agroalimentarios
 - Seguridad alimentaria

En el 2009 el presupuesto ejecutado ascendió a 24,65 millones de euros (3,34 % del total del Departamento), de los cuales el 41 % fueron transferencias corrientes o de capital, el 34 % inversiones consignadas a través del capítulo 6, y el 25 % restante gastos de personal y bienes corrientes y servicios. Desde el punto de vista estructural, a excepción de la Secretaría General Técnica cuyas funciones son eminentemente gestoras, la Dirección General de Alimentación es la que mayor peso tiene el gasto de personal con relación a su gasto total, debido a las funciones de inspección y control que tiene encomendadas en el sector agroalimentario. Se podría decir de esta Dirección General, por tanto, que sus funciones tienen como objetivo velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y calidad a que está sometido el sector agroalimentario.

Igualmente se puede observar que también es la Dirección General que, porcentualmente, mayor gasto realiza a través del capítulo 6 como consecuencia de las inversiones que realiza en servicios público, como la ejecución de planes preventivos sanitarios o el funcionamiento de los laboratorios públicos. En este sentido cabe destacar también que cerca del 42 % de las transferencias de capital fueron destinadas a prevención mediante el apoyo a ATRIAS y ADS e indemnizaciones por sacrificio de animales o destrucción de plantas en la erradicación de enfermedades, cifra cada años inferior debido al avance en el saneamiento de la ganadería, con unas necesidades de sacrificio menores al reducirse los casos afectados. En cuanto a las inversiones del Capítulo 6, el 47 % han ido destinadas a saneamiento ganadero, el 23 % a combatir agentes nocivos.

Presupuesto ejecutado 2009 (Millones de €)



Ordenación y sanidad vegetal

Semillas y Plantas de Vivero

Este programa que tiene como objetivos controlar y certificar el material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados tanto con el MARM (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), como con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales y vid en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con los productores de semillas. El presupuesto ejecutado en 2009 para este programa ha sido de 953.023 €.

Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas y Plantas de Vivero producidas y precintadas, y la de los lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el Reprecintado o la Toma de Muestras. Con esta finalidad, a lo largo del año se han realizado 2.098 inspecciones en semillas y 222 en plantas de vivero que han representado 5.756 y 14.789 controles respectivamente, tanto en campo como de control de calidad de los productos.
- Registro de nuevas variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón.



- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector.
- Control administrativo para la concesión de Autorizaciones para el “Acondicionar Grano” para siembra.
- Identificación varietal de frutales y testados de plantas madres de frutales.
- Gestión del Convenio entre la D.G.A. y el Sector Viverista para la producción y entrega de material certificado de frutales y vid.
- Gestión de las Ayudas FEAGA a la producción de Semillas. En 2009 se han beneficiado de estas ayudas 129 agricultores con una producción de 2.228 toneladas y con 645.333 € de subvenciones.

Igualmente se desarrollan las siguientes actividades complementarias a la certificación y control:

- Selección de variedades procedentes de ICARDA-CIMMYT. El estudio y adaptación de nuevas variedades ha proseguido en ensayos de vivero. Igualmente continúa en proceso de comercialización las variedades de trigo duro “Regallo” (segunda variedad en producción de Aragón) y “Alagón” y cebadas “Eva”, “Resana” y “Azaila”.
- Ensayos de Registro de variedades comerciales en colaboración con el MARM, realizados en 8 campos experimentales con un total de 450 nuevas variedades ensayadas de trigo, cebada, maíz, alfalfa, girasol y arroz.
- Control de “Acondicionador de Granos” para siembra. Se realiza el control de autorizaciones, renovación y cumplimiento de las normas de producción, sobre un total de 72 entidades y 60.000 Tm. de granos seleccionados.
- Ensayos de Post-control Nacional en cereales de ciclo largo y en Alfalfa.
- Control sanitario de plantas frutales en colaboración con el MARM, realizando un total de 6.730 test ELISA, 234 sobre GF-305, 333 sobre Shirofugen, 236 sobre indicadores leñosos, 521 por hibridación molecular y 91 de PCR. Del Convenio de plantas CAC establecido con los viveristas, se han mantenido 5.263 plantas madres con los correspondientes trabajos de identificación y testaje, permitiendo la entrega a los viveristas de 86.630 yemas.





- Ensayos de identificación de frutales. Sobre colecciones de referencia se han realizado los trabajos de identificación varietal, en virtud del Convenio con el M.A.R.M., con un total de 50 variedades descritas y un gasto de 40.500 Euros.

Producción de semillas y plantas de vivero en Aragón 2009

Superficie producción de semillas (Has)	38.236,06
Entidades autorizadas para la producción semillas	58
Semilla producida en Aragón (Tm.)	68.380
Certificada en Aragón	44.272
Certificada fuera de Aragón	24.106
Superficie producción de plantas de vivero (Has)	128,35
Entidades autorizadas producción plantas de vivero	274
Plantones frutales producidos en Aragón	2.954.606
Plantones de vid producidos en Aragón	482.283
Plantas forestales producidas en Aragón	355.270
Plantas ornamentales producidas en Aragón	334.193

Sanidad Vegetal

Este programa contempla fundamentalmente acciones fijadas por la legislación. Las principales actuaciones son las siguientes:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias, puesta en marcha de planes de erradicación y ejecución de campañas de lucha (langosta, mosca de la aceituna, Sarka, etc.) cuando se dan las circunstancias. En 2009 los gastos destinados a la lucha contra agentes nocivos fueron de 1.610.994 euros, y los de prevención, principalmente de Sharka y Fuego bacteriano, de 266.474 euros.
- Control de medios de defensa fitosanitaria mediante los Planes de vigilancia de residuos, utilización, comercialización y experimentación de productos fitosanitarios. A lo largo del año se realizaron 285 inspecciones en origen y 438 prospecciones en planes de vigilancia.
- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria con la puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Asociaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). Las ayudas concedidas en 2009 para este fin han sido de 390.248 euros, participando 8.588 agricultores agrupados en 44 entidades con una superficie de cultivos de 211.511 hectáreas .

- Actuaciones complementarias como la Estación de Avisos, la realización de estudios sobre métodos de lucha, etc.

Laboratorio Agroalimentario

El Laboratorio Agroalimentario es una herramienta técnica que permita realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal, así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación.

Es la unidad analítica que el Departamento de Agricultura y Alimentación dispone para la realización de las determinaciones físico-químicas de calidad de materia prima o productos elaborados, y de presencia de contaminantes en las producciones agroalimentarias. Igualmente realiza los análisis enmarcados en programas relativos al mantenimiento de la sanidad de la cabaña ganadera aragonesa, principalmente orientada a la prevención de patologías animales y a su control, así como de sustancias prohibidas en animales vivos y en productos destinados a la alimentación animal relacionados con la seguridad alimentaria.

El Laboratorio Agroalimentario se compone de cinco Áreas Técnicas de Análisis, que en el 2009 recibieron 826.267 muestras de las que se realizaron 1,90 millones de determinaciones. El número de muestras recibidas en las áreas de análisis físico-químicos ha descendido un 17 % respecto el 2008, registrándose el mayor descenso en el Área de Análisis Agrícolas donde se observa una tendencia del abandono del análisis de suelo por parte de los agricultores desde el aumento de las tasas. En cambio el Piensos el aumento ha sido del 280 % por el aumento de los controles oficiales.

También se ha producido un descenso del 14 % en el Área de Residuos Zoonosológicos y un aumento en el Fitosanitarios del 5 %.

En el Área de Sanidad Animal se aprecia una disminución en el número de muestras analizadas, aproximadamente un 12 %, especialmente en la Sala de Serología de Rumiantes y algo menor en la de Serología de Porcino, debido al descenso en la prevalencia de las principales enfermedades de nuestra cabaña ganadera, lo que conlleva una disminución de los controles realizados por los Servicios Oficiales.

En otro orden de cosas, la auditoría inicial de acreditación por parte de ENAC, desembocó en la concesión de la acreditación al laboratorio con fecha 18 de diciembre, con el número 758/LE1462. Igualmente el Laboratorio ha organizado durante 2009 una serie de curso

destinados a mejorar la implantación del Sistema de Calidad y garantizar la necesaria cualificación del personal a través de su formación continuada.

Representantes del Laboratorio Agroalimentario han asistido a diferentes grupos de trabajo, participando en las reuniones con los laboratorios de Sanidad Animal de las Comunidades Autónomas de Navarra, La Rioja, Cantabria, Asturias y el País Vasco. La intención de ese grupo de trabajo es la transmisión de información y conocimientos entre sus miembros, a través de la convocatoria de reuniones periódicas, la organización de cursos de formación abiertos a los funcionarios de estas CC.AA., la realización de visitas o estancias de personal técnico de estos laboratorios en otros del grupo, organizar ejercicios de intercomparación y en algunos casos muy concretos el apoyo analítico entre laboratorios.

Resumen Laboratorio Agroalimentario 2009

Área	Muestras	Determinaciones
Análisis Agrícolas	774	24.303
Alimentación	2.511	21.645
Residuos Fitosanitarios	409	41.904
Residuos Zoonosanitarios	1.012	6.460
Sanidad Animal	821.364	1.807.679
Panel Cata de Aceite de Oliva	197	197
Total Laboratorio	826.267	1.902.188



Ordenación y sanidad animal

Ordenación animal

El fundamento de este programa es promover y desarrollar la estructuración del sector ganadero, dotándolo de capacidad para prevenir cualquier contingencia que pudiera afectar a la seguridad alimentaria como primer eslabón de la cadena alimentaria junto a la producción vegetal. Igualmente el programa pretende el desarrollo y crecimiento armónico de la ganadería, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural, preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el cumplimiento de la normativa respecto la separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, la capacidad de animales, etc. En este sentido, a lo largo de 2009 el Servicio de Ordenación y Sanidad Animal ha tramitado 59 expedientes para actividades ganaderas sujetas a Autorización Ambiental Integrada (AAI), 196 para Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas (LAAC) y 71 de Regulación.

Expedientes licencia de actividad 2009

	AAI	LAAC	Regularización
Huesca	34	106	29
Teruel	9	46	23
Zaragoza	16	44	19
Aragón	59	196	71

Otra de la fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, para lo cual, y con relación a la especie bovina, a lo largo del año 2009 se han inspeccionado 99 explotaciones. Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado, para lo cual se exige en todos los casos un documento de acompañamiento y unas inspecciones en los movimientos, así como el control del bienestar animal, tanto en las explotaciones como en el transporte. A lo largo de 2009 los técnicos del Servicio de Ordenación y Sanidad animal realizaron 398 inspecciones de bienestar animal en explotaciones y 320 durante el transporte.

Sanidad Animal

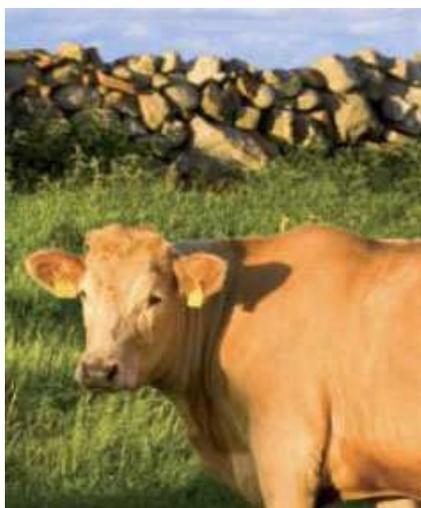
Este programa tiene por objetivos conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de garantizar la calidad y salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la

especie humana. Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos encaminados a erradicar los focos infecciosos de las enfermedades.

Con este fin se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

a) Erradicaciones

- **Encefalopatía espongiiforme.** En 2009 se han detectado en España 20 focos en bovino (3 menos que en el año anterior) y de nuevo en Aragón no se ha dado ninguno caso positivo. En ovino-caprino se han detectado en España 33 focos, y en Aragón ocho focos. Siguiendo el plan de erradicación de las enfermedades, los animales de los focos detectados deben ser sacrificados y los ganaderos indemnizados por las pérdidas económicas. El importe de estas indemnizaciones ascendieron en 2009 a 1,29 millones de euros.
- **Lengua azul.** En el año 2009 se ha continuado con los programas de prevención, control y lucha de esta enfermedad puestos en marcha en el año anterior, pero no se ha detectado ningún caso. No obstante, la medida más efectiva para la prevención de la enfermedad ha sido la vacunación de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad. En este orden de cosas en el año 2009 en Aragón se han vacunado 1.624.000 ovejas y 257.000 bovinos. Estos programas han permitido facilitar el movimiento pecuario entre las distintas Comunidades Autónomas y con otros estados de la Unión Europea que establecen restricciones en virtud de los distintos riesgos existentes de contraer la enfermedad.
- **Plan de saneamiento del ganado porcino.** Contempla la Enfermedad Vesicular (EVP), la Peste Porcina Común (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres primeras, durante 2009 se realizaron controles en 1.858 explotaciones en las que se tomaron 95.134 muestras para los correspondientes análisis. Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se sometió a pruebas al 100 % de los reproductores (460.024 animales) con unos resultados de Prevalencia Individual (PI) de 0 %, (4,86% en 2005, 1,19 % en 2006, 0,09 en 2007 y 0,03



en 2008), y al 100 % del ganado de cebo cuya PI fue también del 0,0%.

Plan de saneamiento de la ganadería porcina 2009

Territorio	Explotaciones		Censo		Controles anuales		Controles para movi. Intracomun.	
	Reproduc.	Cebo	Reproduc.	Cebo	Explotaciones	Muestras	Reproduc.	Cebo
Huesca	321	1.445	162.366	4.831.910	893	10.932	2.956	29.881
Teruel	241	511	68.229	1.356.344	430	41.110	1.070	2.929
Zaragoza	329	782	229.429	3.086.896	535	43.092	2.701	16.914
Total	891	2.738	460.024	9.275.150	1.858	95.134	6.727	49.724

- **Sector avícola.** Contempla el control y vigilancia de las Salmonellas zoonóticas en gallinas ponedoras, reproductoras y pollos de carne, para lo cual las explotaciones deben implantar un sistema de autocontrol supervisado y certificado por los veterinarios autorizados, así como la realización de controles oficiales a las explotaciones. En 2009 se ha chequeado el 95 % de los animales de 53 explotaciones de gallinas ponedoras y reproductoras, se tomaron 419 muestras apareciendo seis casos positivos con una Prevalencia Colectiva del 15 % en ponedoras y del 1,3 % en reproductoras. En pollos de carne se ha chequeado el 100 % de los animales de 126 explotaciones con 12 casos positivos y una PC del 6,38 %. En cuanto a la Influenza Aviar altamente patógena (H5N1) en aves acuáticas migratorias y de producción, se han tomado 144 y 1.272 muestras respectivamente sin detectar ningún caso positivo.

b) mejora de la producción ganadera.



El Programa de Sanidad Animal contempla también la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la producción ganadera, apoyo a certámenes ganaderos, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), para lo cual ha concedido en el 2009 unas ayudas de 3,47 millones de euros (3,08 ADS, 0,30 a mejora de la ganadería y 0,07 a certámenes

ganaderos).

Apoyo a las Agrupaciones de defensa Sanitaria (ADS) 2009

Ganadería	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	ADS	Ayudas (Mi.€)	ADS	Ayudas (Mi.€)	ADS	Ayudas (Mi.€)	ADS	Ayudas (Mi.€)
Bovino	14	95,15	6	34,40	2	34,45	22	164,00
Ovino-Caprino	25	290,50	22	389,77	29	396,45	76	1.076,72
Porcino	15	556,52	12	220,00	16	725,00	43	1.501,52
Avestruces	0	0,00		0,00		0,00	0	0,00
Acuícola	1	19,20		0,00		0,00	1	19,20
Avícola		0,00	1	3,60	1	154,11	2	157,71
Equina		0,00		0,00	1	11,65	1	11,65
Cunícola	2	15,11	4	47,69	2	16,70	8	79,50
Apicultura	1	10,71	1	9,46	2	21,03	4	41,20
Helicultura		0,00		0,00	1	18,50	1	18,50
Total	58	987,19	46	704,92	53	1.377,89	157	3.070,00

ADSen Aragón 2009

Especie	Nº ADS	Explotaciones	Animales en ADS	% animales en ADS
Bovino extensivo	19	845	37.884	98,5
Ovina-Caprina	76	4.239	4.085.681	99
Equina	1	115	900	90
Porcina (1)	43	5.050	9.521.406	89
Bovino lechero	3	75	5.200	70
Cunícola (1)	8	330	49.166.752	80
Avestruz	1	20	15.859	100
Avícola (1)	2	37	7.857.000	30
Apícola (Colmenas)	4	395	81.411	100
Acuícola (Piscifact.)	1	14	14	100
Helicultura	1			100

(1) Animales reproductores y cebo

Calidad y Seguridad Alimentaria

Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria es un instrumento del Departamento de Agricultura y Alimentación de asesoramiento científico, relativo a la seguridad alimentaria, y de participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por la Administración Autonómica. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autonómica dictámenes científicos contrastados y rigurosos.

Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autonómica, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2009 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

- a) Reuniones de las Comisiones Permanente, Consultiva y Científica en las que se organiza la Agencia.
- b) Programas de formación e información sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición:
 - Cursos sobre nutrición y dieta saludable para profesorado celebrados en los Centros de Profesorado y Recursos –CPR- de Zaragoza y de Teruel.
 - Cursos sobre seguridad alimentaria para profesores. CPR Teruel y CPR Juan de Lanuza.
 - Inserciones divulgativas en prensa y revistas del sector, con consejos básicos en seguridad alimentaria y nutrición. Temas: toxicología, higiene y conservación de alimentos, nutrición y sanidad vegetal.
 - Medios: Periódico de Aragón, Heraldo de Aragón, Diario del Alto Aragón y revista “Gastro Aragón”.
- c) Acuerdos y dictámenes: Comisión Interdepartamental de Organismos Modificados Genéticamente: solicitudes de autorización.



d) Mantenimiento de la información y actualización de la página web de la Agencia.

e) Mantenimiento y actualización de una base de datos de legislación alimentaria (aragonesa, nacional y europea) para su consulta pública a través de la página web de la AASA.

f) Participaciones:

- Consejo Agroalimentario (Gobierno de Aragón). Tema: biotecnología.
- 46º Symposium Científico de Avicultura.
- Jornadas de consumo (Asociación de Amas de Casa y Consumidores del Somontano). Tema: Seguridad Alimentaria.
- II Jornadas de divulgación científica (Universidad de Zaragoza) Tema: Comunicación de riesgos en Salud Pública.
- Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria en Aragón (PACCAA). Gobierno de Aragón.

Centro Regional de Referencia para las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles y Enfermedades Emergentes

El programa desarrollado por este centro, tiene como objeto realizar las determinaciones analíticas sobre las encefalopatías espongiformes transmisibles, necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la vigilancia y control de esta enfermedad.

Para llevar a cabo este programa se han establecido convenios anuales de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el fin de asegurar la realización de diagnósticos rápidos de animales bovinos, ovinos y caprinos, de determinados grupos de riesgo, regulados por la legislación específica para el control activo y pasivo de la citada enfermedad.

Las determinaciones en ganado bovino realizadas en Aragón representan el 0,65 % de todas las realizadas en España, y en ganado ovino/caprino el 9,67 %. Estas cifras reflejan la importancia relativa de esta ganadería aragonesa en el contexto nacional.

Durante 2009 se han realizado 3.228 análisis en ganado bovino y 5.205 en ovino-caprino. Comparando estos datos con los de 2008, observamos en bovino una disminución de determinaciones del 24,71% por del cambio de la normativa pasándose a tomar muestras a los animales mayores de 36 ó 48 meses siendo antes para todos los subgrupos de 24 meses. En el caso del ovino/caprino se produce en cambio un pequeño aumento de las determinaciones de un 0,54%.

Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de productos agroalimentarios

Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:



- Ayudas para el programa de control y mejora de la calidad de la leche. Durante el año 2009 el presupuesto ejecutado para los 13 programas de mejora de la calidad de la leche en Aragón ha sido de 30.341 euros, por lo que en relación con el presupuesto global nacional supone el 0,79%, superando solamente a La Rioja y Valencia.
- Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca. La necesidad de establecer la trazabilidad de los productos agroalimentarios “de la granja a la mesa”, tal como marca el Reglamento (CE) 178/2002, ha impulsado la creación del programa letra Q (leche: trazabilidad y calidad) donde quedan registrados los agentes, contenedores y movimientos de la leche cruda de vaca desde la granja hasta la industria, además de recoger los datos de la calidad del producto comercializado.

Registro trazabilidad leche cruda 2009

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	
Operadores	8	4	5	17	
Centros Recogida/Transform.	8	4	6	18	
Camiones	11	1	6	18	
Conductores	18	1	16	35	
	Tanques	133	22	72	227
Etiquetas	Cisternas	14	1	8	23
	Silos	10	7	19	36
Instalaciones de lavado	0	0	3	3	
Tomadores de muestras	18	1	16	35	
Técnicos de calidad	2	0	6	8	

- Control de la clasificación de canales de vacuno. El trabajo consiste en supervisar la clasificación, presentación e identificación de las canales que efectúan los mataderos; formación, autorización y registro de los clasificadores de los



mataderos de la Comunidad Autónoma; formación de veterinarios oficiales en materia de control oficial de clasificación de canales.

- Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes). En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la Calidad Agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos). A lo largo de 2009 se han visitado 463 establecimientos.
- Ayudas a Productos Agroalimentarios de Calidad. Esta línea de ayuda tiene por objetivo incentivar a aquellas personas jurídicas del ámbito agrario que apliquen programas de calidad en toda las fases de producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad de origen animal (carne, leche, huevos, miel y caracoles de tierra) desde la granja hasta el consumidor final. En 2009 la ayuda concedida a los trece programas de calidad aprobados ha ascendido a 132.305 Euros.
- Control de entidades de control y certificación registradas.
- Plan Anual de Control Integrado de Actuaciones Pesqueras (PACIAP). En 2008 se inició el Programa de Control de tallas mínimas y etiquetado de las especies pesqueras. Los controles en 2009 se han llevado a cabo en colaboración con la Guardia Civil y como apoyo logístico han colaborado la empresa SIRASA, TRAGSA y Mercazaragoza.

Seguridad Alimentaria

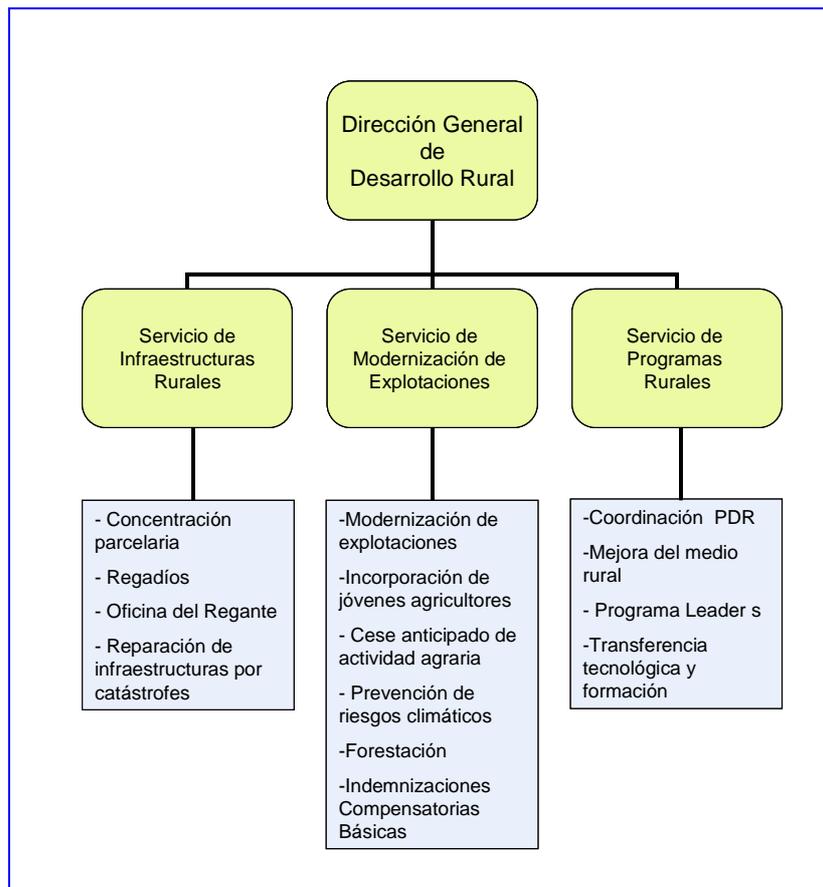
Con este programa se pretende garantizar, a través de la realización de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado. Para ello se deben poner en práctica varios procedimientos y mecanismos de control a lo largo de la cadena alimentaria, esencialmente en el ámbito de la producción primaria, destacando el control de la alimentación animal, el plan nacional de investigación de residuos en animales vivos y sus productos y el programa de control de los subproductos animales no destinados al consumo humano:

- Programa de control oficial de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche cruda de vaca, oveja y cabra. Dentro del plan nacional de control, se han elaborado dos programas para la aplicación en Aragón de dicho plan, llevándose a cabo una serie de actuaciones (análisis de muestras obligatorias, formación y autorización de tomadores de muestras, veterinarios oficiales, etc.)
- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR). Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al consumidor. En Aragón esta labor se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y el de Salud y Consumo. Durante 2009 se recogieron 441 muestras, de 11.962 explotaciones que representan aproximadamente el 2 % del total nacional. Este número se calcula de acuerdo a los parámetros recogidos en el anexo IV del Real Decreto 1749/1998, norma básica del citado plan.
- Plan de Control de Alimentación Animal. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. Aragón tiene 11,22 % de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado, que produjeron en 2009 el 13,21 % del total español, y a partir de estas cifras se realizaron 738 toma de muestras para controlar los OGM, proteínas animales elaboradas y piensos.
- Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura y Alimentación. Este programa implica la recogida de cadáveres y la autorización y control de los operadores de los SANDACH.

Retirada SANDACH 2009

Especie	Animales retirados
Bovino	18.142
Ovino	124.548
Caprino	1.919
Porcino	808.742
Aves	2.656.259
Conejo	581.817
Ciervos	50
Equinos	382
Otros	169.550
Total	4.361.409

Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural



Le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas que tienen como objetivo el desarrollo del medio rural con un sentido integral, que va más allá de la mejora de la producción agraria. En la actualidad esta Dirección General está llevando a cabo el Programa de Desarrollo Rural de Aragón, 2007-2013, cofinanciado por el FEADER, MARM y DGA, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Los ejes del PDR de Aragón son los siguientes:

Eje 1: Mejora de la competitividad agraria.- Medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura y a los productos de calidad.

Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.- Medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales, así como preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales.

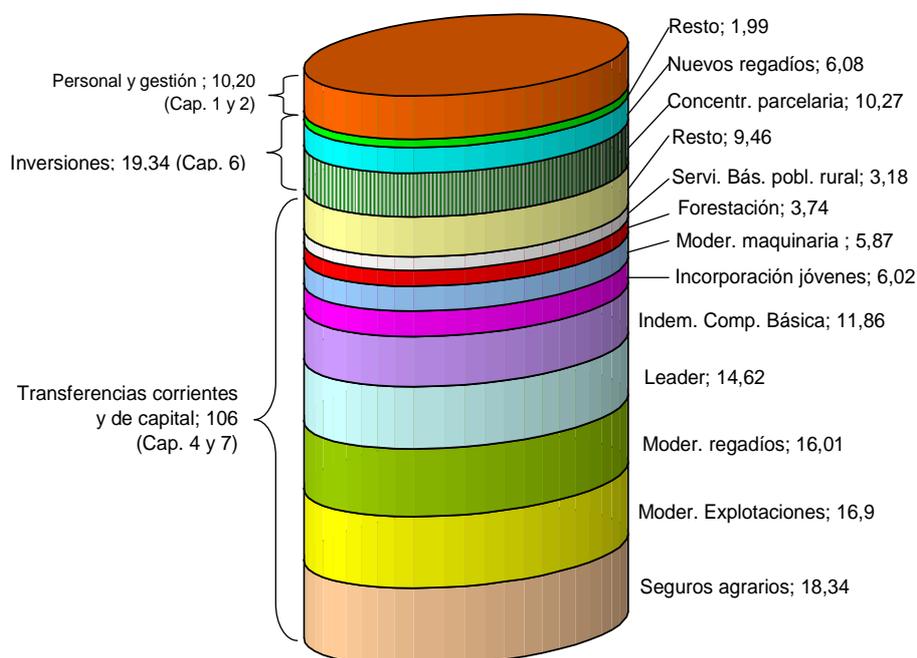
Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.- Medidas dirigidas al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de crecimiento y creación de empleo en todos los sectores, propiciando la diversificación de las actividades económicas.

Eje 4: Metodología Leader.- Desarrollo de las posibilidades de innovación de la gobernanza sobre la base del enfoque local del desarrollo rural y de la aplicación de la metodología Leader.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Desarrollo Rural ha ejecutado en 2009 una cifra de 135,54 millones de euros, lo que representa el 18,37 % del presupuesto total del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 78,21 % han sido

transferencias de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el 14,27 % inversiones en el medio rural, principalmente obras de transformación en regadío y concentración parcelaria, y el 7,52 % restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.

Presupuesto ejecutado 2009 (Millones €)



Modernización y mejora de infraestructuras rurales

Concentración parcelaria

Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de “ordenación de explotaciones”.

En lo que concierne a la anualidad de 2009, se aprobaron cuatro nuevos Decretos (Orós Alto, Argente, Las Cuerlas y Navardún) para 9.536 ha y se continuó la labor iniciada en años anteriores en zonas de concentración parcelaria y de ordenación de explotaciones. Con las actuaciones siguientes:

- Publicación de las Bases Provisionales de cuatro zonas con un total de 8.379 ha.
- Aprobación de las Bases definitivas en 10 zonas con un total de 14.727 ha.
- Publicación del Proyecto de CP en 14 zonas con un total de 29.857 ha.
- Aprobación del Acuerdo de CP en ocho zonas con un total de 9.124 ha.
- Toma de posesión de nuevas fincas en seis zonas para un total de 6.900 ha.
- Finalización siete zonas con entrega de títulos de propiedad de un total de 8.687 ha.

Evolución del gasto público en concentración parcelaria



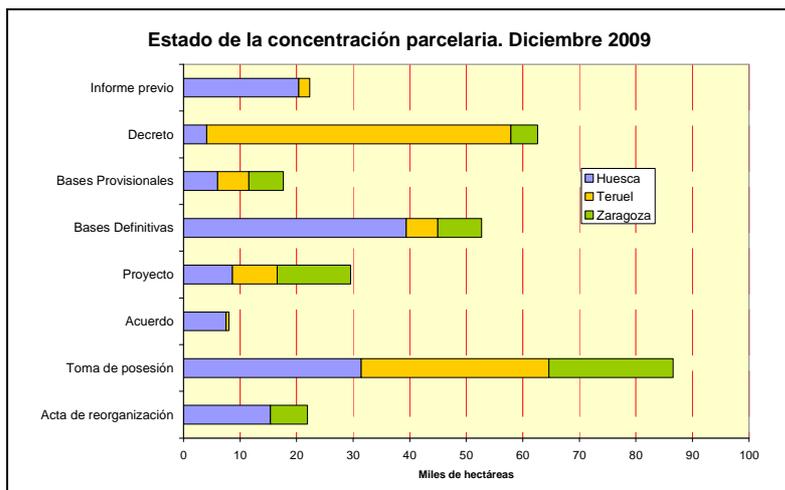
Además, En 2009 se han llevado cabo actuaciones relacionadas con proyectos incluidos en planes de ordenación de explotaciones de las zonas de Sobrarbe-Ribagorza (La Fueva y Vicamp y Litera) y de los municipios de Cantavieja, Gúdar y Teruel.

En total, entre planes de obras y estudios realizados mediante asistencias técnicas, la inversión pública durante 2009 ha sido de 10,27 millones de euros, afectando a un total de 300.148 hectáreas.

Estado de la concentración parcelaria. Final de 2009

Fase	Provincia	Nº de zonas		Superficie (Has.)	
		Parcial	Total	Parcial	Total
Informe previo	Huesca	13		20.369	
	Teruel	2	15	1.970	22.339
	Zaragoza				
Decreto	Huesca	5		4.158	
	Teruel	6	13	53.737	62.614
	Zaragoza	2		4.719	
Bases Provisionales	Huesca	6		6.033	
	Teruel	1	9	4279	16.380
	Zaragoza	2		6.068	
Bases Definitivas	Huesca	15		39.395	
	Teruel	3	22	5.570	52.702
	Zaragoza	4		7.737	
Proyecto	Huesca	6		8.690	
	Teruel	2	10	7.876	29.565
	Zaragoza	2		12.999	
Acuerdo	Huesca	9		7.519	
	Teruel	1	10	533	8.052
	Zaragoza				
Toma de posesión	Huesca	14		31.457	
	Teruel	11	34	33.174	86.579
	Zaragoza	9		21.948	
Acta de reorganización	Huesca	7		15.403	
	Teruel		9		21.917
	Zaragoza	2		6514	
Total		122	122	300.148	300.148

Estado de la concentración parcelaria. Diciembre 2009



Regadíos

Con carácter general cabe destacar que prácticamente toda la política de regadíos, tiene como objetivo desarrollar el Plan Nacional de Regadíos (PNR) aprobado en 2002, que prevé crear 47.000 hectáreas regables en Aragón. Dichas actuaciones están contenidas a su vez en el Programa “horizontal” de mejora de las estructuras de producción. Igualmente es de destacar el programa de modernización y mejora de regadíos, cuyas actuaciones están contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, por su papel en el ahorro de agua y en la mejora de su eficiencia.

Dentro del PNR se trabaja en dos programas: el de regadíos en zonas declaradas de “interés nacional”, y el de “regadíos de interés social”. En el primer caso se ha realizado una inversión pública durante el año 2009 de 2,48 millones de euros, mientras que en los regadíos de interés social la inversión durante el año ha sido de 4,6 millones de euros. Además, el MARM ejecuta directamente obras de transformación en regadío incluidas en el Plan Nacional de Regadíos, fundamentalmente en Monegros II, aunque estos proyectos se realizan en colaboración del Departamento de Agricultura y Alimentación, cuyos técnicos asumen la dirección de obra. En 2009 el MARM ha invertido 7,41 millones de euros en la transformación de secano a regadío. Igualmente la empresa estatal SEIASA del Nordeste lleva a cabo proyectos de modernización de regadíos, declarados previamente de interés nacional, a propuesta de la Comunidad Autónoma.

Como actuación complementaria es de destacar el “Plan de Vigilancia Ambiental”, encargado de velar por el cumplimiento y seguimiento de los condicionados medioambientales, establecidos en las distintas declaraciones de impacto ambiental, especialmente las de los Planes Coordinados de Monegros II. El presupuesto dedicado en 2009 a dicho Plan fue de 363.164 euros.

E





emás existe el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), cuya normativa se modificó en 2001. El objetivo de este Plan es poner en riego 20.000 hectáreas de limitadas dotaciones, mediante la elevación de agua del río Ebro y de los embalses de Mequinenza y Ribarroja. Estas actuaciones las promueven las comunidades de regantes con el apoyo financiero del Departamento de Agricultura y Alimentación. En 2009 se ha trabajado en la elaboración de diversos proyectos y en la electrificación de los sistemas con una inversión pública de 981.502 euros.

Creación de nuevos regadíos 2009

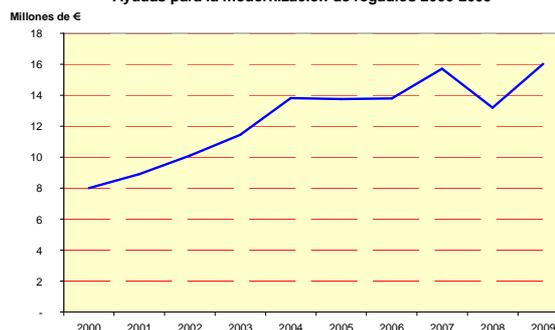
Zona		Previsión (Has)	Invers. pública 2009 (Mill. €)	Invers. Pública 00-08 (Mill. €)
Zonas de Interés General	Calanda Alcañiz 2ª fase	2.426	1,51	16,10
	Monegros II (Sector VIII)	3.163	0,47	22,45
	Zonas diversas		0,50	1,40
	Total	5.589	2,49	39,95
Regadíos Sociales	La Fueva	137	0,02	2,61
	Calcón	1.250	0,03	0,73
	Magallón	795	0,00	0,10
	Mequinenza	1.535	4,00	4,16
	Varios (Anteproyectos)	1.200	0,55	1,40
	Total	4.917	4,60	9,00
PEBEA	Electrificación PEBEA		0,91	2,69
	Varios (Proyectos)		0,07	1,45
	Total		0,98	4,14
Total		10.506	8,07	53,10

En cuanto a **modernización y mejora de regadíos**, existen dos líneas de actuación encaminadas a apoyar las inversiones en infraestructuras básicas de mejora, y a estimular la constitución de Comunidades de Regantes de riego por aspersión, mediante la concesión de ayudas para su funcionamiento durante los cinco primeros años. En 2009 las ayudas han alcanzado los 16 millones de euros., entre las que se incluyen 1,68 millones para la Comunidad General de Riegos de Bardenas destinadas a financiar los embalses laterales de Malvecino y Laverné.

Ayudas para la modernización de regadíos 2009

	Ejercicio 2009	Periodo 2000-2009
Proyectos ejecutados o en ejecución	130	1.104
Inversión privada (Mills. €)	11,91	119,21
Inversión pública (Mills. €)	15,96	127,13
Convenio DGA-Universidad	0,06	
Total gasto público	16,02	127,24
Superficie de influencia (Ha)		140.000
Transformación riego a presión (Ha)	1.665	18.438

Ayudas para la modernización de regadíos 2000-2009



Oficina del regante

Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego, crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, etc.

Entre sus actuaciones es de destacar:

- Mejora de la gestión del agua en Comunidades de Regantes de Aragón con el programa Ador.
- Mantenimiento y gestión de una red de 49 estaciones meteorológicas automáticas dentro de la red SIAR del MARM.
- Publicación y mantenimiento de la página web de la Oficina del Regante. Actualmente hay registrados en la página 5.036 usuarios.
- Organización de cursos dirigidos al personal de guardería y mantenimiento y a usuarios y regantes de los nuevos sectores.
- Análisis de parámetros energéticos y asesoramiento en la contratación del suministro energético. Durante el año 2009 se asesoraron a 15 Comunidades de Regantes para las cuales se pronosticó un 30 % de ahorro sobre coste actual de energía eléctrica.
- Análisis y comportamiento de los sistemas ejecutados en cuanto a la evolución, afección y evaluación de soluciones de la plaga producida por *Dreissena polymorpha* "mejillón cebra". Se continuó con los trabajos de prospección de la plaga, toma de muestras y análisis de la dinámica de poblaciones en 19 balsas de riego.
- Estudios técnicos sobre medición de aforo en la acequia nueva de Velilla de Cinca, Fraga y Torrente de Cinca.
- Estudio de la rentabilidad de las inversiones de regadío realizadas en Aragón en mejora, modernización y creación de regadío.
- Certificación del sistema integrado de gestión en Comunidades de Regantes para la homologación de los programas usados por las Comunidades de Regantes. Se ha llevado a cabo la revisión de 4 programas de gestión.



- Asesoría jurídica a Comunidades de Regantes. Se ha finalizado la redacción del Proyecto de Estatutos y Ordenanzas de la Junta General de Usuarios del Bajo Ebro Aragonés.



Modernización de explotaciones

Este proyecto tiene como finalidad sostener y elevar la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias, en un contexto de equilibrio territorial manteniendo el medio rural habitado, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. El proyecto incluye varias líneas de ayudas encaminadas a favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el PDR establece las líneas de ayudas para favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora, la mejora de las instalaciones ganaderas y la primera instalación de jóvenes agricultores.

En 2009 se han aprobado 960 expedientes de Mejora de Explotaciones con unas ayudas de 16,07 millones de euros, 105 de mejora de instalaciones ganaderas con 588.765 euros de ayudas y 172 expedientes de incorporación de jóvenes y las ayudas concedidas han sido de 5,79 millones de euros. Las ayudas se abonan a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos.

Modernización de explotaciones 2009

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Planes de mejora de explotaciones Agrarias	Expedientes	580	46	255	881
	Ayudas (Mill. €)	10,59	1,38	4,10	16,07
Mejora de instalaciones ganaderas	Expedientes	69	26	10	105
	Ayudas (Mill. €)	0,36	0,13	0,10	0,59
Incorporación de jóvenes agricultores	Expedientes	91	18	63	172
	Ayudas (Mill. €)	3,35	0,44	2,00	5,80
Total	Expedientes	740	90	328	1.158
	Ayudas (Mill. €)	14,30	1,95	6,20	22,45

La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias, establece una serie de condiciones que deben cumplir dichas explotaciones para poder tener acceso a las medidas de modernización: son las denominadas “Explotaciones Prioritarias”. La Ley exige contar con un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen los criterios establecidos, para lo cual es necesario que los órganos gestores realicen los controles y comprobaciones previas para verificar el cumplimiento de las exigencias.

**Registro de explotaciones prioritarias
2009**

	Calificadas	Movimientos 2009
Huesca	4.811	563
Teruel	2.440	218
Zaragoza	5.101	570
Aragón	12.352	1.351

Prevención de riesgos climáticos

Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Aragón es la segunda zona europea, tras los Balcanes, con mayor riesgo de tormentas, y las heladas, sequías e inundaciones se producen con frecuencia en las tierras próximas al Ebro. Este proyecto contempla las siguientes medidas:

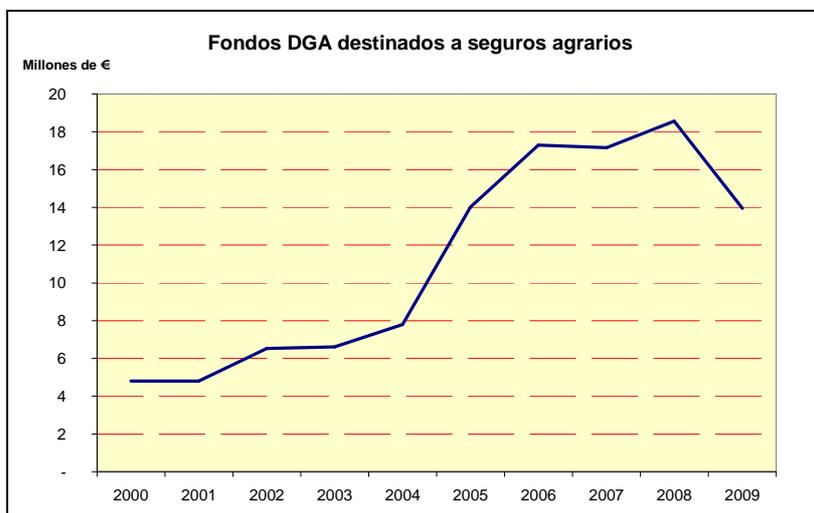
- Sistema de lucha antigranizo.- Tiene por objeto apoyar a la Mancomunidad establecida para la lucha antigranizo de Aragón. En los primeros años se prestó apoyo a las inversiones de nuevos generadores y su instalación pero, implantada la red, en 2009 las ayudas, por un importe de 60.000 €, han ido destinadas al mantenimiento de estos equipos. Además, en 2008 se firmó el Convenio de colaboración de dos años de vigencia entre la DGA, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Instituto de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad de la Universidad de León en materia de apoyo tecnológico y de servicios, asesoría técnica y científica relacionado con la previsión, tipo e incidencia de las precipitaciones y con la lucha antigranizo. La aportación anual de la DGA al convenio es de 60.000 euros .
- Seguros agrarios.- Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa. Con el fin de incentivar en los agricultores y ganaderos la contratación del Seguro Agrario, existen una serie de ayudas públicas destinadas a financiar una parte de la prima asegurada. En 2009 la cuantía de estas ayudas por parte de la DGA ha sido de 18,34 millones de euros, aunque parte de los pagos han correspondido a planes de años anteriores. Esta cifra ha sido inferior a la 2008 debido a que el capital asegurado en ganadería ha sido más reducido este año.
- Ayudas por adversidades climáticas.- Tienen por objeto paliar los efectos económicos negativos producidos por las



adversidades climáticas en el sector agrario. En 2009 no se adoptaron medidas económicas para paliar daños y únicamente se abonaron 1,37 millones de euros correspondientes a adversidades de años anteriores.

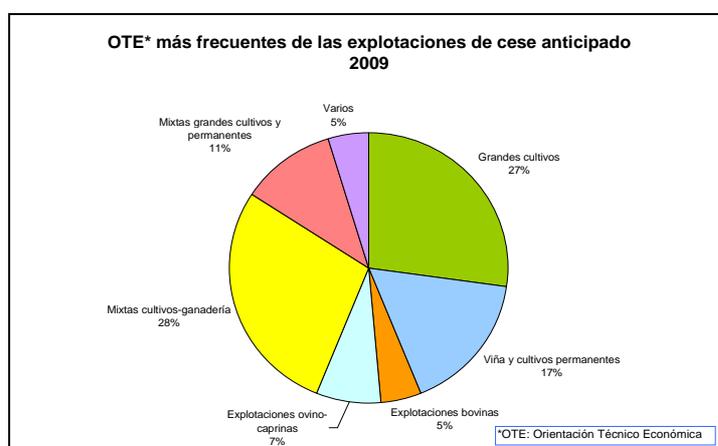
Resumen de Seguros Agrarios 2009

Líneas de Seguros	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Beneficiarios	11.441	4.236	12.285	27.962
Superficie (Miles Has)	308,23	149,11	260,61	717,95
Capital asegurado (Mill. €)	356,45	69,18	312,63	738,26
Agricultura				
Coste del seguro (Mill. €)	34,30	11,00	34,58	79,88
Subv. ENESA (Mill. €)	9,61	2,94	8,89	21,43
Subv. DGA (Mill. €)	4,28	1,06	4,26	9,60
Total Subvención (Mill. €)	13,89	3,99	13,15	31,03
Beneficiarios	2.494	1.618	1.907	6.019
Nº de cabezas (Millones)	7,33	1,25	7,08	15,66
Capital asegurado (Mill. €)	100,91	37,99	76,28	215,19
Ganadería				
Coste del seguro (Mill. €)	8,66	2,72	7,25	18,63
Subv. ENESA (Mill. €)	2,32	0,73	2,05	5,10
Subv. DGA (Mill. €)	1,71	0,62	2,02	4,35
Total Subvención (Mill. €)	4,03	1,35	4,07	9,45



Cese anticipado de la actividad agraria

Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Durante 2009 se tramitaron 374 expedientes de Cese Anticipado, 94 de Huesca, 104 de Teruel y 176 de Zaragoza, frente a los 412 de 2008; 491 de 2007; 564 de 2006 y 620 de 2005. La cuantía probada en 2009 para esta finalidad ha ascendido a 11,69 millones de euros y la abonada a 1,69.



Forestación de tierras agrarias

Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. El total de superficie seleccionada para nueva plantación en el año 2009 ha sido de 187,84 has, cifra inferior a la del año 2008, en que finalmente se aprobaron 946,17 has. En el año 2009 y para no superar el presupuesto disponible, la comisión de valoración limitó a 10 has la superficie máxima por beneficiario y de acuerdo con el criterio de valoración establecido en la Orden de 23 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones de forestación de tierras agrícolas, se seleccionaron aquellas solicitudes que obtuvieron una puntuación superior a 3 puntos.

La superficie que se encuentra en fase de mantenimiento (entre el primer y quinto año de plantación) ha sido de 4.028,95 has, frente a las 3.805,94 has del 2008. Esta diferencia se debe por un lado, a las plantaciones que se realizaron en 2008 y entraron en el primer año de mantenimiento en el 2009 y las que salieron de 2.002 a la fase de prima compensatoria. La superficie forestada que ha superado ya los cinco primeros años y puede percibir prima compensatoria es de 5.379,71. Has.

Estado del Programa de Forestación 2009

Fase del programa	Expe- dientes	Superficie (Ha)
Plantación	56	187,84
Plantación de 2º año	208	703,02
Periodo mantenimiento	935	4.028,95
Periodo compensación de rentas	450	5.379,71
Expedientes en periodo de compromisos	116	1.811,00
Total	1.765	12.110,52

Estado de la forestación de tierras agrarias en 2009

Especies	Huesca			Teruel			Zaragoza			Aragón		
	Expe- dientes	Has.	Ayudas (Mil €)	Expe- dientes	Has.	Ayudas (Mil €)	Expe- dientes	Has.	Ayudas (Mil €)	Expe- dientes	Has.	Ayudas (Mil €)
Resinosas	1	1	1,43	1	9	9,44	3	12	11,65	5	22,0	22,52
Fronosas crec. lento	2	13	22,40	1	3	4,96	4	30	44,48	7	46,0	71,84
Fronosas crec. lento micorrizadas	41	83	150,35	109	352	645,57	15	66	120,63	165	501,0	916,55
Arbóreas crec. lento	0	0	0,00	2	8	13,64	3	3	5,14	5	11,0	18,78
Mixtas	1	1	0,27	12	51	83,89	4	20	36,99	17	72,0	121,15
Fronosas crec. rápido	0	0	0,00	0	0	0,00	2	15	12,81	2	15,0	12,81
Total nuevas plantaciones 2009	45	98	174,45	125	423	757,50	31	146	231,7	201	667	1.163,65
Mantenimiento + prima compensatoria	148	488	236,74	595,0	2.669,2	1.251,37	155	760	325,81	397	1.312	2.304,78
Prima compensatoria	57	672	121,56	209,0	2.451,1	445,46	131	1.473	241,94	787	2.578	4.537,72
Total PM+PC	205	1.160	358,30	804,0	5.120,3	1.696,83	286	2.233	567,75	1.409	4.655	8.158,89
Totales	250	1.258	532,76	930,0	5.544,4	2.456,25	317	2.379	799,46	2.813	9.299	16.299,00



Indemnización compensatoria básica

Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas, dependiendo la compensación de las características de las zonas con limitaciones por despoblamiento, montaña o zona de dificultades especiales.

A partir del 2007 estas ayudas están incluidas dentro del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y se clasifican en dos tipos: Indemnizar por dificultades naturales en zonas de montaña (que incluye las zonas de montaña y las de dificultades especiales), e Indemnizaciones por dificultades en zonas distintas de las de montaña. En 2009 se han acogido a estas indemnizaciones 7.296 explotaciones, cifra muy similar a 2008, con una superficie afectada de 713 mil hectáreas y unas indemnizaciones pagadas de 11,86 millones de euros.

Indemnizaciones compensatorias básicasd 2009

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Beneficiarios	1.490	3.177	2.629	7.296
Superficie (Miles Ha)	163,61	331,00	218,61	713,22
Indemnizaciones (Mill.€)	3,19	5,67	3,08	11,95

Renovación de la maquinaria agrícola

Con este plan, establecido según el Real Decreto 1.539/2006, de 15 de diciembre, se pretende eliminar por envejecimiento los tractores de

más de 15 años, dada su peligrosidad y pérdida de eficacia, introduciendo en la agricultura nuevos modelos de tractores que permitan mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores con una mayor eficiencia energética, reduciendo la contaminación, aumentando la tecnología en el sector, potenciando la utilización compartida de la maquinaria, al mismo tiempo que se consigue una mayor seguridad vial.



El 2009 ha sido el tercer año de la ejecución de esta medida, a la que se han acogido 588 expedientes con unas ayudas concedidas de 6,72 millones de euros, aunque la cuantía abonada ha sido de 5,87 millones de euros correspondiente a certificaciones de este año de año y anteriores.

Promoción de nuevas tecnologías y equipos agrarios

Se pretende con este plan apoyar a las entidades asociativas agrarias mediante la mejora de la mecanización de las mismas, fomentando los equipos de maquinaria que supongan la introducción de nuevas tecnologías, incrementen la eficiencia energética, disminuyan la contaminación ambiental, mejoren la seguridad en el trabajo de sus operadores y hagan mas competitivo el sector agroalimentario. En 2009 se aprobaron 119 expedientes con unas ayudas de 1,38 millones de euros, de las que se certificaron y abonaron 892.502 €.



Diversificación económica

Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales



Con esta medida prevista en el Plan Regional de Desarrollo Rural (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las Entidades Locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas pueden cubrir el total de la inversión y están financiadas al 50 % por el FEADER y las Diputaciones Provinciales.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de este Programa son la implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales, la mejora de accesos a estas poblaciones, el alumbrado público, mejoras estructurales, funcionales, y ornamentales en la trama urbana de núcleos, etc.

En 2009 se han realizado 180 actuaciones, 5 % menos que en el año anterior aunque con mayor inversión. La pavimentación y urbanización de poblaciones representaron el 50 % de las actuaciones con el 40,85 % de las ayudas concedidas, seguido de las mejoras de accesos a núcleos rurales con el 24,44 % y 44,45 % respectivamente, la mejora del alumbrado público con el 18,89 % y 11,34, y a mayor distancia otras mejoras estructurales, funcionales y ornamentales con el 6,67 % y 3,35 %.

Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales. Financiación FEADER 2009

Actuaciones	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expe- dientes	Ayudas (Mil. €)	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)
Pavimentación y Urbanización	1	124,53	46	576,57	43	522,12	90	1.223,22
Accesos a núcleos rurales	11	928,95	12	133,44	21	268,61	44	1.331,00
Alumbrado Público	0	0,00	17	144,15	17	195,57	34	339,71
Estructurales, funcionales y ornamentales	0	0,00	12	100,22	0	0	12	100,22
Total	12	1.053,48	87	954,3806	81	986,292	180	2.994,15

Programa Leader

El programa Leader tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo Programas integrados. Los objetivos de los Programas son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.

Para Aragón constituye un programa movilizador de la participación de la sociedad civil y de la estructuración económica en el medio rural que, junto al programa Proder finalizado en el 2006, han cubierto un 95% del territorio aragonés por estas actuaciones. En el período 2002-2006 a través del programa Leader gestionado por 12 Grupos de Acción Local, se han invertido 77,34 millones de euros de los fondos públicos que han movilizado una inversión total cercana a los 190 millones de euros, aunque los pagos de las ayudas finalizaron en el 2008.

Con el Programa de Desarrollo Rural de Aragón para 2007-2013, la meta del Leader es contribuir a fomentar proyectos que garanticen la sostenibilidad de las zonas rurales aragonesas, vertebrando el territorio y poniendo freno a los procesos de despoblación y abandono de tierras agrarias. La financiación del nuevo Programa LEADER cuenta con el apoyo del FEADER y de la DGA al 50 %, con un importe total de 119 millones de euros a pagar entre 2007 y 2015 de acuerdo a un plan financiero establecido con una dotación anual en torno a los 13 millones de euros. A finales del año 2007 se firmaron los convenios de colaboración entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y los 20 Grupos de Acción Local, relativos a la aplicación de una subvención global correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Eje nº 4 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, referido a las ayudas a conceder en ejecución de los objetivos de la metodología Leader.

En 2008 se aprobaron los proyectos y se abonaron unos anticipos a cuenta de 10,6 millones de euros para funcionamiento, contemplados en los convenios. El año 2009 ha sido el primer año en el que todos los Grupos se han centrado exclusivamente en la gestión de proyectos correspondientes al nuevo periodo de programación, esto se ha traducido en un incremento importante del número de expedientes gestionados con respecto al año anterior. Este año se han realizado cuatro certificaciones con un importe de las ayudas de 14,62 millones de euros.

Proyectos del Leader 2009 (En Miles de €)

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	
Eje 1. Competitividad del sector agrario	Proyectos	2	2	4	8	
	Información y formación profesional (Medida 111)	Aportación Privada	0,00	0,00	2,79	2,79
		Subvención	17,87	8,80	12,87	39,54
		Total	17,87	8,80	15,66	42,33
	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales (Medida 123)	Proyectos	21	21	20	62
		Aportación Privada	1.757,53	1.425,50	1.274,92	4.457,95
		Subvención	774,58	520,32	444,79	1.739,68
		Total	2.532,10	1.945,82	1.719,71	6.197,63
	Eje 3. Calidad de vida/diversificación	Proyectos	8	3	0	11
		Diversificación hacia actividades no agrícolas (Medida 311)	Aportación Privada	814,88	339,61	0,00
Subvención			319,49	109,94	0,00	429,44
Total			1.134,37	449,55	0,00	1.583,92
Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (Medida 312)		Proyectos	52	137	98	287,00
		Aportación Privada	5.616,81	8.450,60	5.038,80	19.106,21
		Subvención	1.060,67	2.670,66	1.507,44	5.238,77
Total		6.677,48	11.121,26	6.546,24	24.344,99	
Fomento de las actividades Turísticas (Medida 313)		Proyectos	52	72	59	183
		Aportación Privada	4.172,87	7.768,23	6.185,29	18.126,39
		Subvención	1.677,86	2.803,55	2.001,79	6.483,20
Total		5.850,72	10.571,79	8.187,07	24.609,58	
Servicios básicos para la economía y la población rural (Medida 321)		Proyectos	29	30	42	101
		Aportación Privada	2.138,10	580,13	1.816,33	4.534,56
		Subvención	833,76	504,51	1.993,40	3.331,67
Total		2.971,86	1.084,64	3.809,73	7.866,23	
Conservación y mejora del patrimonio rural (Medida 323)		Proyectos	50	58	17	125
		Aportación Privada	2.228,28	898,93	96,71	3.223,91
		Subvención	1.056,76	1.001,91	410,79	2.469,46
Total		3.285,04	1.900,83	507,49	5.693,37	
Formación e información en los ámbitos de calidad de vida y diversificación (Medida 331)	Proyectos	16	32	22	70	
	Aportación Privada	29,98	34,05	1,21	65,25	
	Subvención	106,79	189,12	91,32	387,23	
Total	136,77	223,17	92,53	452,48		
Eje 4. Leader	Proyectos	6	7	7	20	
	Cooperación transnacional e interterritorial (Medida 421)	Aportación Privada	0,00	22,52	0,00	22,52
		Subvención	578,50	900,07	32,06	1.510,63
		Total	578,50	922,60	32,06	1.533,15
	Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local (Medida 431)	Proyectos	6	12	12	30,00
		Aportación Privada	0,00	0,00	0,00	0,00
		Subvención	800,65	1.228,32	1.108,19	3.137,17
	Total	800,65	1.228,32	1.108,19	3.137,17	
	Total	Proyectos	242	374	281	897
		Aportación Privada	16.758,45	19.519,57	14.416,04	50.694,07
Subvención		7.226,93	9.937,21	7.602,64	24.766,78	
Total		23.985,38	29.456,78	22.018,69	75.460,84	

Transferencia tecnológica y formación.

El objetivo es mejorar la capacidad profesional y el nivel tecnológico de los profesionales del sector agrario, y apoyar la adopción de programas de formación y de mejora de la tecnología por parte de las entidades agrarias. La actividad se lleva a cabo a través de programas de formación y de transferencia de tecnología basada, en buena parte, en los resultados obtenidos en los ensayos locales del Plan de Experimentación Agraria que se lleva a cabo en colaboración con agricultores y entidades. Estas actuaciones se integran en las previsiones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013

Igualmente se gestionan ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, con el fin de fomentar la creación o adecuación de servicios de asesoramiento a través de ayudas a la inversión en bienes inventariables y a la creación de puestos de trabajo de personal técnico y administrativo. También existe una línea de ayudas a los agricultores destinadas a financiar el coste del uso de las entidades de asesoramiento.

La transferencia se realiza a través del Centro de Transferencia Agroalimentaria y su actividad está organizada en torno a cuatro Áreas Técnicas: Cultivos Leñosos, Cultivos Herbáceos, Producción, Selección y Reproducción Animal y Programas Integrados Agroalimentarios. El Centro también gestiona diversas líneas de ayuda vinculadas a la conservación y mejora genética de las razas explotadas en Aragón.

- **Actividades de formación.-** Durante 2009 se han realizado, dentro del Plan de Formación del Departamento de Agricultura y Alimentación, 135 cursos y 80 Jornadas técnicas con un total de 3.451 horas lectivas y una participación de 5.971 alumnos.

Actividades de formación 2009

Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Cursos	23	37	75	135
Jornadas	23	38	19	80
Alumnos	1.224	2.052	2.695	5.971
Horas lectivas	1.426	625	1.400	3.451
Gasto en €	131.824,68	70.430,16	215.313,31	417.568,15

- **Transferencia de tecnología.-** Las actividades de experimentación y transferencia técnica se han centrado principalmente, desde el punto de vista organizativo, en el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con diversas Instituciones, Entidades Financieras y Asociaciones de productores, de cara al establecimiento de planes de trabajo establecidos en común, de acuerdo a las principales



demandas de los diversos Sectores Productivos. Entre estas actividades cabe resaltar las destinadas a la mejora de la calidad del aceite, al estudio de nuevo material vegetal en fruticultura y cultivos herbáceos, a la mecanización en cultivos leñosos, a la selección clonal de variedades de vid, al estudio de variedades de vid minoritarias, a la mejora de la utilización de estiércoles en la producción agrícola, al fomento de la producción de hortalizas o a la mejora de los sistemas extensivos de producción ganadera, entre otros.

Las actividades de la Red de Formación y Experimentación Agraria se han visto reforzadas con la participación de Entidades Asociativas que han desarrollado, conjuntamente con el CTA, programas de transferencia adaptados a sus características y necesidades técnicas. Los 6 Proyectos de demostración desarrollados han permitido abordar la transferencia de nuevos conocimientos en la gestión de los purines, la extensificación de los sistemas de producción de los rumiantes o la adaptación de variedades de especies hortícolas a las necesidades del mercado.

Se ha proseguido con las actividades contempladas en GENVCE y relativas al estudio de las nuevas variedades de cereales, al seguimiento de los controles técnico-económicos en ganaderías de monogástricos y rumiantes y a la difusión de nuevas técnicas de producción a través de los ensayos propios del Centro y los contemplados en la REFA. También se ha colaborado con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen en la realización de ensayos destinados a la mejora de la calidad de los vinos, y con los Consejos Reguladores Provisionales de la IGP “Carne de vacuno Montañas de Aragón” y de la D.O. “Cebolla Fuentes de Ebro” en las tareas de organización, elaboración de documentación tendente a su reconocimiento y establecimiento de las características de la calidad de sus productos.

Un componente importante de la actividad del Centro, en el campo de la Producción Animal, es el apoyo a la mejora genética y a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción en las distintas especies de cría y que se realiza tanto a través de la gestión de las subvenciones específicas para tales fines, como mediante convenios con las principales Asociaciones de Criadores y encaminados a la realización de los esquemas de mejora.



Resumen de actividades de transferencia 2009

Concepto	Número	Coste (€)
Ensayos propios	167	239.228
Actividades de transferencia de Entidades	46	261.678
Proyectos demostración	6	65.000
Conservación razas autóctonas	11	381.503
Convenios de mejora	7	495.724
Resistencia genética EET	6	166.882
Publicaciones	25	45.926
Total		1.655.941

- **Ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agraria.** En 2009 se ha procedido a abonar las ayudas a las solicitudes presentadas en 2007.

Registro de entidades de asesoramiento 2009

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Nº entidades reconocidas	5	9	21	35
Inversión en equipos (Mil.€)	67,70	176,10	542,40	786,20
Contratación de personal (Mil.€)	152,90	468,40	1.507,30	2.128,60
Ayudas solicitudes 2007 (Mil.€)	33,00	44,00	349,60	426,60
Ayudas abonadas 2009 (Mil.€)	64,05	59,55	46,99	170,59

- **Ayudas a la utilización de las entidades de asesoramiento.**

Ayudas a la utilización de servicios de entidades de asesoramiento 2009

	Bene- ficiarios	Ayudas (Mil. €)
Huesca	107	86,45
Teruel	112	90,45
Zaragoza	112	90,47
Aragón	331	267,37

